



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

SESIÓN PLENARIA N°.....: 11
CELEBRADA EL DÍA: 30.07.2018



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
AVDA. MARÍTIMA, 3
38700 SANTA CRUZ DE LA PALMA (ISLAS CANARIAS)
TELÉFONO 922 423 100 – FAX 922 420 030

“ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, EL DÍA 30 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, Isla de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, **siendo las once horas y once minutos del día 30 de julio de dos mil dieciocho**, se reúnen en el Salón de Actos Públicos del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, al objeto de celebrar **Sesión Plenaria Extraordinaria (artículo 63, párrafo 4º del Reglamento de Organización, Gobierno y Administración de esta Corporación)** para lo que fueron legal y oportunamente convocados, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente Anselmo Francisco Pestana Padrón (Grupo Socialista), los Sres. Consejeros integrantes de los Grupos Políticos que se mencionan seguidamente:

Grupo Socialista:

Doña Jovita Monterrey Yanes.
Don Jorge Tomás González Cabrera.
Don José Basilio Pérez Rodríguez.
Doña Susana Machín Rodríguez.
Don Gonzalo María Pascual Perea.
Don Luis Alberto Ortega Martín.

Grupo de Coalición Canaria:

Don José Luis Perestelo Rodríguez.
Doña María Ascensión Rodríguez Pérez.
Don Jordi Pérez Camacho.
Doña María del Carmen Brito Lorenzo.
Juan Manuel González Luis.
Doña Laura Paz Rodríguez.

Grupo Popular:

Doña María Rosa de Haro Brito.
Don Carlos Javier Cabrera Matos.
Don Francisco Raúl Camacho Sosa.
Doña María Teresa Rodríguez Concepción.
Don Sergio Felipe Pérez.

Consejero del Grupo Mixto:

Don Dailos González Díaz

Actuó de Secretaria General del Pleno, con carácter accidental, D^a. Carmen Jesús Acosta Gil, y asistieron los Funcionarios siguientes: D. Gerardo Israel Santana Rodríguez, Interventor Acctal., y D^a. Carmen Nieves Sánchez Sánchez, Jefa de Negociado de Actas y Asuntos de Pleno.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, y se pasa al estudio de los asuntos que integran el Orden del Día, que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO N° 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES SESIONES:

- EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 26 DE ABRIL DE 2018.
- EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA DE 11 DE MAYO DE 2018.

ASUNTO N° 2.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

GOBIERNO

ASUNTO N° 3.- TOMA DE POSESIÓN DE D^a. SADDAI ESTHER SANTOS RODRÍGUEZ, COMO NUEVA CONSEJERA DE LA CORPORACIÓN.

ASUNTO N° 4.- MOCIÓN DE GRUPO MIXTO SOBRE EL CAMBIO DE MODELO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN CANARIA.

COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS

ASUNTO N° 5.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL DE ESTE CABILDO INSULAR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2017.

ASUNTO N° 6.- ESTUDIO DEL EXPEDIENTE N° 6 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE CABILDO INSULAR PARA EL EJERCICIO DE 2018.

ASUNTO N° 7.- EXPEDIENTE N° 1 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO INSULAR DE SERVICIOS DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2018.

ASUNTO N°8.- EXPEDIENTE N° 1 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS PARA EL EJERCICIO 2018.

COMISIÓN DE PLENO DE PLANIFICACIÓN Y TURISMO

ASUNTO N° 9.- MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE TURISMO DE LA ISLA DE LA PALMA.

URGENCIAS

URGENCIA N° 1.- QUE PASARÍA A SER EL ASUNTO N° 10.- EXPEDIENTE N° 2 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018 DE LA FUNDACIÓN CANARIA RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA LA PALMA.

URGENCIA N° 2.- QUE PASARÍA A SER EL ASUNTO N°11.- ESTUDIO DEL EXPEDIENTE N° 4 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL CABILDO INSULAR DE 2018. DICTAMEN QUE PROCEDA.

URGENCIA N° 3.- QUE PASARÍA A SER EL ASUNTO N°12.- RESOLUCIÓN DEL REPARO N° 88/2018 FORMULADO POR LA INTERVENCIÓN ACCIDENTAL DE FONDOS Y Aprobar inicialmente la relación de OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES A INCLUIR EN LA ANUALIDAD - 2018, CORRESPONDIENTES AL "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016-2019".

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ASUNTO Nº 13.- RUEGOS.

ASUNTO Nº 14.- PREGUNTAS.

Inicia la sesión el Sr. Presidente: "Buenos días, damos comienzo a la sesión plenaria extraordinaria.

Tenemos tres urgencias que incorporar, de las que hay dictamen de comisión.

La Urgencia Nº 1, que pasaría a ser el Asunto Nº 10, es el Expediente Nº 2 de modificación presupuestaria del Presupuesto General del ejercicio 2018 de la Fundación Canaria Reserva de la Biosfera La Palma.

La Urgencia Nº 2, que pasaría a ser el Asunto Nº 11, estudio del Expediente Nº 4 de reconocimiento de extrajudicial de créditos en el Presupuesto del Cabildo Insular de 2018.

Urgencia Nº3, que pasaría a ser el Asunto Nº 12, resolución del reparo Nº 88/2018 formulado por la Intervención Accidental de Fondos y aprobar inicialmente la relación de obras y servicios municipales a incluir en la anualidad 2018, correspondiente al "Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales 2016 - 2019".

¿Algún obstáculo a que lo incorporemos?. ¿Declaremos la urgencia?. De acuerdo.

Entonces, empezariamos el Orden del Día, les propondría que comenzáramos por el Asunto Nº 5 por... para dar..., perdón el Nº 3, perdón, al aspecto de incorporar a la nueva Consejera de la Corporación, si les parece.

En consecuencia de conformidad con las atribuciones que a la Presidencia le confiere el Artículo 50 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Cabildo Insular, se procede a alterar el Orden del Día, de manera que el Asunto Tercero, pasa a ser el Asunto Primero.

ASUNTO Nº 1.- TOMA DE POSESIÓN DE D^a. SADDAI ESTHER SANTOS RODRÍGUEZ, COMO NUEVA CONSEJERA DE LA CORPORACIÓN.

Continúa su intervención el Sr. Presidente concediendo la palabra a la Sra. Secretaria Accidental para la lectura de la Credencial del Nombramiento.

A indicación de la Presidencia, por la Sra. Secretaria se da lectura de la Credencial de nombramiento:

"Credencial de Consejera Insular.

D. Segundo Menéndez Pérez, Presidente de la Junta Electoral Central, expide la presente credencial expresiva de que ha sido designada Consejera del Cabildo Insular de La Palma D^a Saddai Esther Santos Rodríguez, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de D^a María Rosa de Haro Brito.

Se expide para su presentación en el Cabildo Insular de La Palma, en Madrid, a 12 de julio de 2018."

Sr. Presidente: "Bien, entonces pasamos a la jura o promesa del cargo."

Seguidamente, promete su cargo como Consejera del Cabildo Insular de la Palma, la Sra. D^a. Saddai Esther Santos Rodríguez, que manifiesta:

"Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Consejera del Cabildo Insular de La Palma con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Una vez prometido el cargo, el Excmo. Sr. Presidente le entrega la Medalla Corporativa, y seguidamente, la Sra. Consejera, D^a. Saddai Esther Santos Rodríguez, toma su asiento en el lugar reservado a los miembros de la Corporación, incorporándose a la sesión plenaria.

Pide la palabra el Sr. Cabrera Matos, Consejero del Grupo Popular: "Sr. Presidente, una posición de orden porque no hemos entendido, yo no le he entendido muy bien. En el N^o 1 de la Urgencia, el Expediente de modificación presupuestaria, ¿se refiere al Expediente N^o 2 de cambio de nomenclatura de la Reserva de la Biosfera?."

Sr. Presidente: "Sí."

Sr. Cabrera Matos: "¿Ese es el Expediente?"

Sr. Presidente: "El N^o 2."

Sr. Cabrera Matos: "Se retira el 8."

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE FUERA DE MICRÓFONO.

Sr. Cabrera Matos: "Se retira el 8, solo habíamos..., comentado. Se retira el 8 y se incorpora éste, que es este concretamente."

Sr. Presidente: "Primero saludar a Saddai Esther Santos Rodríguez, Consejera de este Cabildo Insular, deseándole lo mejor en el ejercicio de su cargo, mucha suerte, que vaya todo bien por el bien de todos."

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO N^o 2.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES SESIONES:

- **EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 26 DE ABRIL DE 2018.**
- **EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA DE 11 DE MAYO DE 2018.**

Sr. Presidente: "¿Alguna cuestión sobre las mismas?. Bueno, me imagino que con la abstención de D^a Saddai que no estaba, se aprueba las mencionadas actas."

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría, con la abstención de la Consejera del Partido Popular D^a Saddai, y el voto favorable del resto del resto de Consejeros presentes, se aprueba el borrador de las actas correspondientes a las siguientes sesiones plenarias:

- **EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 26 DE ABRIL DE 2018.**
- **EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA DE 11 DE MAYO DE 2018.**

ASUNTO Nº 3.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

A indicación de la Presidencia, la Sra. Secretaria Acctal, da cuenta al Pleno de la Corporación de los siguientes escritos y acuerdo:

- Escrito del Director del Gabinete del Ministerio de Fomento, de fecha 4 de julio, acusando recibo del acuerdo plenario adoptado por este Cabildo Insular, relativo a la bonificación al transporte del pasajero.

- Escrito de D. Reinhard Wagner, coordinador accidental del Grupo Local La Palma de Amnistía Internacional, de fecha 12 julio, acusando recibo del acuerdo plenario adoptado por este Cabildo Insular, respecto a la puesta en libertad de Taner Kiliç, presidente honorario de Amnistía Internacional Turquía.

-Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, en la sesión plenaria celebrada el 28 de junio, aprobando por unanimidad una moción del Concejal del Grupo Mixto, relativa a la adhesión del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane a la Semana Europea de la Movilidad 2018.

También se da cuenta de los siguientes Decretos de la Presidencia de la Corporación, todos ellos en materia económica:

- De la fecha 9 de julio, registrado el mismo día, con los números 451 y 452, iniciando y aprobando el Expediente nº 13 de Generación de Crédito en el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2018.

- De 19 de julio, registrado el día 20 con los números 484 y 485, iniciando y aprobando el Expediente nº 12 de Transferencia de Crédito en el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2018.

- De 23 de julio, registrado el día 24 con los números 492 y 493, iniciando y aprobando el Expediente nº 2 de Ampliación de Créditos en el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2018.

El Pleno queda enterado de las anteriores comunicaciones.

GOBIERNO

ASUNTO Nº 4.- MOCIÓN DE GRUPO MIXTO SOBRE EL CAMBIO DE MODELO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN CANARIA.

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el texto de la Moción presentada por D. Dailos González Díaz, Consejero del Partido Político Podemos, integrado en el Grupo Mixto, **de fecha 25 de julio de 2018**, registrada el mismo día, con el **número 2018020302**, y que del siguiente tenor literal:

"A la Presidencia del Cabildo Insular de La Palma y a los Partidos Políticos representados en el Cabildo Insular de La Palma.

El Grupo Político Podemos en el Cabildo de La Palma, a tenor de la legalidad vigente, eleva al Pleno Ordinario del mes de julio de 2018, para su debate y votación la siguiente

MOCIÓN SOBRE EL CAMBIO DE MODELO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN CANARIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"En el periodismo, la información se comprende como un bien social, y no como un simple producto. Esto significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida. El periodista es, por tanto, responsable no sólo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino, en último énfasis, frente al gran público, tomando en cuenta la diversidad de los intereses sociales."

(Código Internacional de Ética Periodística. Artículo 3)

En el Pleno de este Cabildo Insular de La Palma, todos los grupos apoyamos, por unanimidad, una declaración institucional en apoyo a los trabajadores y trabajadoras de la Radiotelevisión Canaria, especialmente quienes ejercen su trabajo en las islas no capitalinas, como es el caso de La Palma, defendiendo la preservación de sus puestos de trabajo y un tratamiento igual al de los trabajadores y trabajadoras en las islas capitalinas. Una declaración que consideramos acertada y necesaria.

Pero en la misma línea, nos gustaría ahondar en esta temática, entrando al fondo del asunto, a las causas que han llevado a la actual situación, y que no es otra que el modelo de gestión de este medio de comunicación público.

La vigente Ley de Radio Televisión Canaria señala: "En el ejercicio de su función de servicio público, el ente público RTVC deberá observar los siguientes principios:

- a) Garantizar la información objetiva, veraz e imparcial que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social, ideológico y territorial presente en la sociedad canaria.
- b) Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones.
- c) Garantizar la separación perceptible entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustentan estas últimas y su libre expresión en ambos casos dentro de los límites que establece el artículo 20.4 de la Constitución."

El incumplimiento de este precepto legal, una de las bases de esta ley, es una constante en el modelo de SS.II. que ha existido en Televisión Canaria.

Tras la reciente modificación legislativa de urgencia que produjo el nombramiento de un administrador único, la decisión de subrogar a la Sociedad Mercantil a los trabajadores y trabajadoras de la anterior adjudicataria, dejando fuera de esa subrogación a los 90 profesionales subcontratados a través de otras productoras, es de carácter temporal hasta que el Parlamento de Canarias decida el modelo de gestión de los Informativos de TV Canaria mediante modificación legislativa. Por tanto, si no existe la voluntad política suficiente para blindar la

desprivatización de los Informativos y su independencia de cualquier interés privado o partidista, una vez conformado el nuevo Consejo Rector, se podrá volver a sacar a concurso y por consiguiente volver al punto de partida de un modelo que se ha demostrado insostenible.

Si el modelo de externalización vuelve a consolidarse, los trabajadores de la empresa que gane pasan a convertirse en meros empleados que deben cumplir los designios de sus responsables directos, incapaces de hacer prevalecer sus obligaciones y derechos como profesionales de la comunicación pública.

Se limitará a cumplir los deseos de los responsables del Ente, lo que se conoce como "cliente". Si los Servicios Informativos de RTVC están supeditados al mandato de una empresa privada y por tanto, pasan a tener como principal labor el cumplimiento de los objetivos que su empresa les designa, se supedita el servicio público a condiciones de máxima rentabilidad. Cabe recordar que con este modelo, más la gestión de sus últimos responsables, TV Canaria no tiene un Consejo de Informativos, algo que sí establece la Ley.

Este modelo de externalización, pionero y casi exclusivo de nuestro archipiélago, es el menos productivo, eficaz y eficiente en términos económicos y profesionales para la realización de la labor periodística. Es criticado por todas las organizaciones periodísticas y sindicales, no solo en Canarias, sino también a nivel estatal. Garantizar unos consejos de informativos eficaces, con la presencia de la redacción de informativos y protección para sus miembros electos, es otro de los elementos básicos que deben ponerse en marcha.

La privatización sufre de un defecto estructural que viene dado por la propia naturaleza comercial que establece la parte pública con su concesionaria privada. Como toda relación económica, hay una parte que exige unos determinados servicios y otra parte que los ofrece. Todo ello en base al acuerdo que firman entre ellas.

Ante este acuerdo, que delimita el número de horas de Servicios Informativos que deben ofrecerse a cambio de una cantidad económica determinada, cualquier incremento, por mínimo que sea, en dichas horas de programación informativa, supone, a su vez, incremento de coste para las arcas públicas. En resumen, cualquier solicitud de prestación de servicios fuera de estos acuerdos significa un nuevo incremento de gasto.

Esto supone que, aunque los trabajadores y trabajadoras estén disponibles, el ENTE no puede decidir hacer uso de su capacidad de trabajo sin el consentimiento de la empresa. De pertenecer directamente a la parte pública, el ENTE no tendría más limitación para ampliar sus horas de emisión de Servicios Informativos que el respeto a las condiciones laborales establecidas en los convenios colectivos. De esta forma, sería decisión exclusiva de los rectores públicos la posibilidad de aumentar la programación de espacios informativos en el número de horas, formato, programas, que deseara, en cualquier momento, por cualquier duración, sin depender de la negociación con la parte privada ni de un aumento del presupuesto destinado al pago de estas horas extras.

Otro de los elementos negativos del modelo de externalización radica en la calidad del empleo. La subcontratación de otras productoras para la cobertura de El Hierro, La Gomera, La Palma, Fuerteventura, Lanzarote y del sur de Gran Canaria y Tenerife, ha generado que, 90

profesionales de los 306 que realizan los Informativos, estén en condiciones mucho más precarias al pertenecer a otra empresa y estar fuera del Convenio Colectivo de la adjudicataria. Contratos temporales, jornadas parciales, considerables diferencias salariales, falsos autónomos y turnos de más de 12 horas y libranzas no reguladas.

Esta forma de ahorrar costes a través de la precarización laboral se hace, reiteramos, con la conformidad del Ente Público RTVC, lo que nos lleva a concluir que con el dinero público destinado a este medio se crean y toleran trabajadores y trabajadoras de segunda clase.

Este elemento de precarización del trabajo vía subcontratación, ha generado en las cinco islas no capitalinas una situación especialmente llamativa. Se puede afirmar rotundamente que la parte pública ha sido el actor más influyente para que estas cinco islas sufran también de una doble insularidad en costes y condiciones laborales.

Reflejo de esta voluntaria dejadez en la atención de estas cinco islas, es que en los últimos pliegos para la realización de los SS.II de RTVC, tal y como ocurrió con el de 2008, se repitió una de las mayores injusticias existentes en la Televisión Canaria. Se deja fuera la obligación de que las delegaciones insulares no capitalinas pertenezcan a la empresa concesionaria.

En cuanto a la inversión económica, se puede resumir en que tras cientos y cientos de millones invertidos, hoy por hoy el Ente sólo posee una unidad móvil.

Por todo ello, el Grupo Podemos en el Cabildo de La Palma presenta para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO

I. Instar al Parlamento de Canarias a blindar mediante modificación legislativa la gestión pública del Servicio de Informativos de TV Canaria. Garantizando la incorporación de la plantilla real de trabajadores, incluyendo los profesionales de las subcontratas, así como una condiciones laborales dignas para todos los trabajadores del Ente y la Radio Autónoma."

Para la defensa de la Moción, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Díaz, Consejero del Grupo Mixto: "Muchas gracias.

Bueno, en el pasado, en el Pleno del pasado mes de junio, tomamos aquí en este mismo Cabildo, por unanimidad, una Declaración Institucional en solidaridad y apoyo a los noventa trabajadores y trabajadoras de las islas no capitalinas de la Radio Televisión Canaria. Andando esa cuestión positiva, esa Moción que llegamos a unos acuerdos por unanimidad, querríamos en esta ocasión ahondar en estas cuestiones y yendo, en cierto modo, al fondo del asunto, a las causas que han llevado a esta situación y que está relacionada directamente con el modelo de gestión de este medio de comunicación público, y que debe estar al servicio de todos los canarios y canarias.

De hecho, la vigente Ley de Radio Televisión Canaria señala: "*En el ejercicio de su función de servicio público, el ente público RTVC deberá observar los siguientes principios:*

- a) *Garantizar la información objetiva, veraz e imparcial que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social, ideológico y territorial presente en la sociedad canaria.*

b) *Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones.*

c) *Garantizar la separación perceptible entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustentan estas últimas y su libre expresión en ambos casos dentro de los límites que establece el artículo 20.4 de la Constitución."*

Ya desde hace bastante tiempo, el modelo actual de gestión, una situación, los trabajadores y trabajadoras de la Televisión Canaria, muchas veces, cierta precariedad, ya lo vimos recientemente con la situación y todas las implicaciones por la subrogación de los trabajadores y trabajadoras, para evitar esa..., para que no vuelva a darse ese tipo de situaciones, es preciso abordar ya la desprivatización total de este Ente público, blindar dicha desprivatización, porque si el modelo de externalización vuelve a consolidarse, los trabajadores y trabajadoras de la nueva empresa que gane el concurso, pasarán luego a convertirse de meros empleados, que verán cumplidos los designios de sus responsables directos, y de nuevo en una situación, en cierto modo, inestable o bastante inestable, no garantiza que vuelva a conservarse estabilidad en estos puestos de trabajo y en sus derechos laborales.

El modelo de externalización es el menos productivo, eficaz y eficiente en términos económicos y profesionales, ha sido criticado por todas las asociaciones periodísticas y también sindicales.

También hay que tener en cuenta una cuestión muy importante, que es el respeto también a los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, y evitando que se den esas situaciones de precarización laboral que ocurrieron y se vieron, por ejemplo, en la situación de..., que fue, por ejemplo, de los noventa trabajadores y trabajadoras, profesionales de la información, que se vieron fuera, cuando se dio, al tratarse de una empresa subcontratada por la empresa principal que tenía el contrato con la Radio Televisión Canaria; se vieron fuera en esos momentos esos noventa profesionales y defendimos aquí, todos y todas sus derechos, obviamente, es un ejemplo de la precarización del empleo por la vía de la subcontratación y que se vuelve a sumar a la situación de la doble insularidad que vivimos las islas no capitalinas.

Por eso abordar esta cuestión requiere, no solamente, declaraciones simbólicas, que sí, que es necesario y son necesarias y aplaudimos, y todos y todas aquí aplaudimos ese apoyo y esa solidaridad todos los trabajadores y trabajadoras; pero es necesario ir al fondo del asunto. Así que es necesario ir empezando que sea ya una gestión directa y no vuelva a darse en un futuro esa situación de precariedad."

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Cabrera Matos, Portavoz del Grupo Popular: "Muchas gracias Sr. Presidente.

El pasado Pleno, el Grupo Popular hizo una propuesta al resto de los Grupos Políticos, al final la Moción, fue una Moción institucional, en la que en apoyo de los noventa profesionales, ocho de cuales llevan a cabo su labor informativa en la isla de La Palma, que habían sido apartados de la decisión tomada por el Administrador Único del Ente Público de Radio Televisión Canaria, en ese apoyo aprobamos esa Moción, y nosotros lo que proponíamos, es que ese apoyo y esa solidaridad, no solo se quedara ahí, lógicamente, sino que al mismo tiempo se hicieran las gestiones oportunas con los Grupos Políticos y con el Administrador Único de este Ente Público de Radio Televisión Canaria.

Porque, esa situación que estamos viviendo, que vivimos en aquel momento se sigue viviendo ahora, y con cualquier modelo que se plantee en el futuro, si no se resuelve con prontitud, con antelación, esta

situación, pues estos trabajadores, posiblemente, digo posiblemente, quedarán fuera del ámbito de la aplicación de ese nuevo modelo, entre comillas, de gestión pública.

Por tanto, vamos a resolver que es lo que corresponde en este momento y lo que debemos insistir en los próximos meses, en tanto en cuanto no haya una resolución judicial de la suspensión cautelar de esa concesión que se ha hecho en el concurso correspondiente. Mientras eso no se resuelva, esta situación de incertidumbre está ahí, y lo que nos debe preocupar en el Cabildo, en este momento, no es tanto ese modelo de gestión futuro que hay que debatir y que hay que analizar; cuidado, que hay que debatir y analizar siempre y cuando los Tribunales no levanten esa concesión y no digan absolutamente nada más, porque si efectivamente levantan la suspensión que tiene, entiendo que la concesión la consideran válida y, por tanto, el sistema sigue ahí, porque de lo contrario estaríamos hablando, oye que todo es posible, de indemnizaciones, de resolución de una concesión legalmente, según los Tribunales, en el supuesto caso de que así lo vean los Tribunales, una concesión legalmente realizada que, por tanto, para rescindirla por la propia voluntad de una de las partes, en este caso, del Gobierno, tendrán que indemnizar a la empresa adjudicataria. Pero eso será otro tema; si al final, los Tribunales entienden que hay una regularidad, lógicamente, el planteamiento de ese nuevo modelo de gestión se tiene que analizar, y se tendrá que analizar en el Parlamento de Canarias, que son los que tienen que decidir si es ese u otro modelo.

A nosotros nos gusta, que cuando nos presenten unas Mociones, nos digan algo más, porque claro, cuando se habla de modelo de gestión de un Ente como este, con unos trabajadores, un importante número de trabajadores, y con una importante aportación económica, a nosotros nos gusta, primero, la decisión es complicada porque, no somos la sede para analizar esta cuestión; a nosotros lo que nos preocupa, reitero, son los trabajadores que ahora mismo están fuera de una situación de amparo, digámoslo así o de paraguas, que se ha decidido por parte del Administrador Único, y ha sido admitida. Eso es lo que nos debe preocupar ahora, ciertamente, en primer lugar, nosotros, el modelo, pues podemos hablar mucho, con carácter muy general, pero lo que nos interesa es que cuando se aporte una Moción de este calibre, se nos diga, bueno si el modelo de gestión pública si lo entendemos más o menos, sabemos lo que puede ser un modelo de gestión pública, pero yo, lógicamente, nosotros, lógicamente, para tomar una decisión, como supongo que ocurrirá en el Parlamento, habrá un estudio exhaustivo, muy exhaustivo, antes de tomar la decisión; habrá que poner sobre la mesa muchas circunstancias, situaciones laborales de los trabajadores, fondos públicos que se pueden abonar, indemnización en el caso de que ya haya una empresa haya sido la concesionaria y que hay que cambiar de modelo, ese modelo de gestión pública, el coste del mismo, es decir, resolución previa de la situación en la que se encuentran los noventa trabajadores, para evitar el jaleo que pudiera ocasionarle a nivel personal, a cada uno de ellos, porque a lo mejor no se pueden incorporar, como decía antes, a ese nuevo modelo, porque no están en el modelo actualmente, los han dejado fuera de esa subcontrata.

Hay una serie de cuestiones que hay que aclarar, y que no se puede lanzar uno a decir, bueno, el modelo mejor es el modelo de gestión pública, porque realmente, ni el modelo gestión pública ni el privado son por sí mismos, por su nombre, bueno o malo; habrá que mirar muchas más cosas; no solo que la gestión pública es la buena, y la gestión privada es la mala, porque ciertamente empobrece el análisis de una situación claramente, ¿no?

Yo creo que hay que ver una serie de cuestiones que son fundamentales a la hora de definir un modelo que, reiteramos, no nos

corresponde a nosotros, que podemos apoyar o no podemos apoyar en sede parlamentaria, pero que en este momento no cabe esa discusión.

Por tanto, la pregunta que nosotros nos hacemos y que nos interesa en este momento, más que esa decisión final, es: ¿sabemos algo más de la situación en la que se encuentran los noventa trabajadores, y los ochos trabajadores que prestan sus servicios en la isla de La Palma?. Porque, claro, aprobamos esta Moción y le dimos el encargo al Grupo de Gobierno para que hiciera las gestiones oportunas ante, fundamentalmente, el Administrador Único para exponerle nuestra preocupación, no solo nuestra solidaridad, sino nuestra preocupación, qué perspectiva de futuro cercano tenía para resolver esta situación de los trabajadores de los informativos de Radio Televisión Canaria en la isla de La Palma. Esa es la pregunta que teníamos prevista hacer en ruegos y preguntas, pero que ya la lanzamos, y ya la ponemos sobre la mesa, porque es realmente lo que nos preocupa en este momento.

El modelo de gestión está supeditado a una resolución judicial previa y, luego, un debate posterior en el Parlamento.

La situación de los noventa trabajadores, no está sujeto a ninguna resolución judicial, no está sujeto sino a una decisión que se ha tomado en el seno de la Administración Única, y que vemos que transcurren los tiempos, transcurren los plazos y no sabemos aún si, efectivamente, se va a resolver o cómo se va a resolver, y la cuestión que nos planteamos en este momento, y en el que queremos poner sobre la mesa, especialmente dirigida al Grupo de Gobierno, es si sabemos algo, si conocemos algo con respecto a la situación, qué perspectiva hay, qué futuro tiene estos trabajadores en un corto espacio de tiempo, porque yo creo que en este momento, en este instante, es lo que nos interesa; porque el modelo de gestión no le va a resolver a estos trabajadores su situación laboral en este momento, no se la va a resolver.

Por tanto, vayamos al Gobierno, al Administrador Único, y al Gobierno de Canarias para buscar una solución a este asunto concreto, específico, y luego, cuando llegue ese momento, si llega, si llega, pues el análisis se tendrá que producir en el seno del Parlamento de Canarias, con todas las fuerzas políticas allí representadas.

Por tanto, creemos que es mejor que el Grupo de Gobierno nos indique cómo lo ve, y cómo ve, no tanto la Moción, sino las gestiones que han realizado, y cómo ve el futuro de estos trabajadores para exponer nuestra posición final en cuanto al voto, que evidentemente, nosotros de antemano ya decimos que, salvo que haya una sorpresa que pueda indicar el Grupo de Gobierno, nuestro voto va a ser no, en cuanto a debatir, analizar y aprobar aquí el modelo de gestión.

Sí a todas las gestiones, y a todas las presiones que podamos ejercer desde este Cabildo para estabilizar la situación laboral de estos trabajadores.

Gracias."

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Perestelo Rodríguez, Consejero Insular de Hacienda, Recursos Humanos y Aguas: "Gracias Sr. Presidente.

Señoras y Señores Consejeros, permítanme, Sr. Presidente, las primeras palabras para dar la bienvenida a la nueva Consejera. Se lo decía antes en privado, entras en una institución que es la más querida por toda la gente de La Palma, y por tanto desearte éxito en este tiempo que estés aquí, en esta institución.

Y también decirle al proponente de la Moción, por lo menos desde el punto de vista de quien les habla, el datar las Mociones como la ciudad de La Palma, a mí me gusta más poner La Palma, porque la institución insular está ubicada específicamente en Santa Cruz de La Palma, pero es una institución de los catorce municipios de La Palma;

por tanto, compartir, si vamos a la historia hablaríamos de Apurón, pero bueno, estamos en la ciudad de La Palma, en Santa Cruz de La Palma, en La Palma, en La Palma en definitiva, se plantea la institución.

Antes de que me olvide, porque durante la intervención me puedo olvidar, y nuestro Grupo va a votar que no por la iniciativa, y vamos a votar que no a la iniciativa, fundamentalmente, porque la consideramos que no es el tiempo, no estamos en el tiempo, en el que la opinión de una institución como el Cabildo o un municipio, tiene que manifestar en un Proyecto de Ley o una Proposición de Ley que están presentes por iniciativa legítima de los Grupos Parlamentarios en el Parlamento.

Entiendo que la institución Cabildo no podemos vincular a una decisión que se tiene que sustanciar en el Parlamento de Canarias, como consecuencia de que existen hasta tres proposiciones de Ley apostando por un nuevo modelo de gestión de la televisión pública de Canarias.

Sí que nos parece muy importante, para aquellos que defendimos la Televisión Canaria desde el primer momento, incorporación de otras fuerzas políticas a este debate. Ya estamos cuestionando qué modelo de informativos queremos, ya no se cuestiona lo fundamental que es, entendemos, que esa apuesta que hicimos desde Coalición Canaria por una televisión pública para Canarias, es aceptada hoy por la sociedad, valorada, que ya entramos en disquisiones sobre cómo tiene que ser el modelo.

Ojo, modelo que no nos gusta en Coalición Canaria, pero que se vio obligada, el Ente Público en aquel momento, para poder plantear un acuerdo político en el Parlamento que posibilitara que los canarios y canarias tuviéramos ese derecho a tener una televisión, una televisión pública.

Por tanto, no me parece razonable que planteemos un mandato imperativo a los Grupos Parlamentarios, cuando nuestros Grupos que estamos en el Cabildo estamos también representados hoy en el Parlamento de Canarias.

Ya digo, hay una iniciativa planteada por Coalición Canaria, o por el Partido Popular, el Grupo Mixto y Coalición Canaria; hay otra iniciativa presentada por el Partido Socialista y creo que también una iniciativa, no estoy muy seguro, del Grupo Podemos y Nueva Canaria, no estoy seguro si tienen presentada, pero creo que Podemos si tenía. Por lo menos dos, la del Grupo Socialista, las de PP, Grupo Mixto y Coalición Canaria si están presentadas, y apuestan por un modelo gestión determinada.

Diferente tema es la decisión que tomamos hace un mes, en el Pleno pasado, sobre los profesionales que trabajan en las subcontratas en los informativos en las islas menores. Fundamentalmente, se trataba de un hecho consumado, que de una determinación del Administrador Único de Radio Televisión Canaria, que en aquel momento entendía que por los informes técnicos y jurídicos que tenía, no olvidemos que quien es Administrador Único de la televisión pública canaria viene de presidir la Audiencia de Cuentas de Canarias y, por tanto, de esto sabrá algo; que entendía que el Ente podía asumir temporalmente el personal de la contrata, pero no la subcontrata.

Nosotros, sin embargo, entendemos que ahí está el problema, en que las islas menores tenga una subcontrata y no el contrato general de prestación de servicios de dichos informativos.

Fíjense, que en su día, no solo se hablaba de los principios que plantea el proponente en cuanto a la información, que compartimos, compartimos el código ético de los profesionales de la información, de los periodistas, el código internacional de ética periodística y el artículo 3; y compartimos también los criterios que plantea en la

parte expositiva en relación de los objetivos o los principios de la Radio Televisión Canaria.

Pero también estamos de acuerdo que tenemos que tener un principio básico, que es el funcionamiento por igual para las siete islas; y en este caso, estamos ante una situación, una situación en la que unos profesionales han sido tratados de una manera diferente a otros profesionales.

Por eso, en el planteamiento que hacía el Grupo Popular, desde el primer día hemos estado en contacto, como responsables de la institución insular, con el Administrador Único del Ente Público Radio Televisión Canaria, no solo con Naranjo Síntes, sino también con el Consejero de Presidencia, el Sr. José Miguel Barragán; hemos estado hablando con los dos, porque nos parecía que era discriminatorio, el que el personal adscrito a una empresa pudiera ser incorporado temporalmente, vuelvo a insistir, como profesionales o como trabajadores del Ente, mientras que los que estaban vinculados a las subcontratas no podían entrar, sino que se planteaba una nueva convocatoria para empresas que pudieran prestar este servicio de la misma manera que hasta ahora.

Porque, no se olvide, que aparte del objetivo han planteado, al principio planteado, también había un principio que era el desarrollo de la industria audiovisual en Canarias, el nacimiento de productoras que hacen sus propios programas, alguno incluso a coste cero, y el crecimiento de nuevas empresas de comunicación que, indudablemente se han visto beneficiadas, con los argumentarios que podamos entender de positivos o negativos, que antes también lo decía el Portavoz del Grupo Popular, por el modelo de gestión privado, público, o público - privada, como se quiera, como se quiera plantear.

Por tanto, nosotros creemos que esa parte no es menos importante, el desarrollo de las empresas audiovisuales en Canarias, que se contemplaban también en el origen, en la creación de la Radio Televisión Pública de Canarias.

Por tanto, creemos que es bueno que se haga ese esfuerzo, se lo hemos trasladado al Administrador Único, como responsables del Gobierno insular, como consecuencia del acuerdo aquí tomado; se lo hemos trasladado al Consejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias. Sé, porque he hablado tres veces con el Administrador Único y una vez, en una reunión, con el Consejero de Presidencia, y que están en ese tema de que ellos entienden, siguen entendiendo que para las islas menores, en estos momentos, no solo son las islas menores, son también los sures de Tenerife y Gran Canaria que también están en una empresa subcontratada; las noventa personas no es que trabajen en las cinco islas, trabajan también en Tenerife y Gran Canaria, que están trabajando en un modelo, hasta que, lógicamente, los plazos están ahí, por eso lo del no a la moción, porque nos parece extemporánea; porque vamos a presuponer el resultado final del proceso de debate que se va a generar en el Parlamento, como consecuencia del debate de tres iniciativas parlamentarias.

Sí que estamos a favor, claramente, de la radio televisión pública canaria, defendemos el derecho de los canarios y canarias a tener una radio televisión pública, que creemos en la gestión pública de los servicios informativos de una televisión pública, y que creemos también en la igualdad de trato, en la defensa de los profesionales que en situaciones precarias han venido prestando esa información, y más desde la perspectiva de una isla menor, donde tenemos que poner más en valor, más en valor el esfuerzo que han hecho estos profesionales en la isla de La Palma, en una situación de precariedad en el empleo, de precariedad en el trabajo, de precariedad de medios, para que cada isla cada día La Palma esté en los informativos y programas de mayor difusión de la Radio Televisión Canaria.

Así, que la defensa de esos profesionales, de ese trabajo, es compatible con esperar al modelo que decida el Parlamento.

Gracias"

Sr. Presidente: "Bueno, vamos a ver, el Grupo Socialista en el Parlamento de Canarias, como es conocido, ha presentado una iniciativa legislativa encaminada a declarar los servicios informativos como gestión directa por parte del Ente público, ¿no?; no proceder a una adjudicación a una tercera empresa que gestionara ese ámbito, ¿no?.

Cuestión distinta es que el resto de funcionamiento de la televisión, es decir, se apoye en empresas del sector audiovisual canario, mediante la creación de series, espacios culturales, en fin, hay un sinfín de productos que la Televisión Canaria va poniendo al servicio de los ciudadanos también, en el que se apoyan en empresas más pequeñas o más grandes, ¿no?, en el ámbito fundamentalmente de nuestra Comunidad Autónoma.

Eso va sin perjuicio de que en la otra parte se apoyen en empresas que están funcionando, que están gestionando bien la creación audiovisual en Canarias y que, bueno, ayude a tener un tejido que, además es un tejido que viene bien en algo que se está..., desde hace años ya, produciendo recursos en Canarias, que es el tratamiento fiscal que tenemos a la creación audiovisual y que eso ha permitido que en muchas islas, también aquí a La Palma ya hemos tenido algunas cosas, sirva de plató para la creación de películas, ¿no?, de incluso provenientes del ámbito de Hollywood, o de grandes productoras mundiales, ¿no?, grandes producciones, ¿no?.

Eso es una cosa, y otra cosa es la situación, como explicaba el Portavoz del Partido Popular antes, la situación de interinidad que se genera al tener un concurso en marcha, suspendido por la autoridad judicial, y la complejidad que produce, es decir, bueno cómo se transita a ese modelo en que los informativos se conviertan en públicos, porque claro, si lo que vamos a tener que pagar en indemnizaciones fruto de quienes hayan concursado en ese..., bueno había una propuesta de adjudicación, ¿no?, de esos servicios, ¿no?; entonces, esa es una duda bastante importante, ¿no?, que no es baladí.

Y después el tema de la garantía, que tampoco es un tema menor, ¿no?. Hoy los trabajadores de las islas no capitalinas no pertenecen a..., quedaron fuera de esa decisión del Gestor Único de la televisión autonómica, y nosotros creemos que lo que debemos manifestar es, de nuevo, el apoyo a esos trabajadores, que no habrá subrogación si no hay en vigor un contrato que vincule con una empresa que esté prestando servicios a la televisión autonómica; por tanto, haríamos un flaco favor hacia los trabajadores si agotáramos esa decisión desde ya, y tenemos que articular algún tipo de mecanismo transitorio, ¿no?. Una cosa es que la legislación, con lo que estoy de acuerdo, que los servicios informativos sean finalmente de gestión pública y que tengan un estatuto especial; siempre estamos en los modelos de televisión, con la crítica permanente a los sesgos que se incorporan a los servicios informativos, una de las cuestiones de las que más me lamento como ciudadano, ¿no?, tanto a nivel nacional como incluso en los ámbitos autonómicos; no hemos logrado esos modelos más cercanos al tema de la BBC, otros modelos europeos que de más, bueno, más independencia, si quiere, más protección a los profesionales que ejercen esa labor informativa, de manera que no, bueno pues, esa crítica siempre permanente del sesgo en la información. ¿no?, que siempre está.

Por tanto, tenemos dos cuestiones: una, sí apoyo a que los servicios informativos sean públicos, pero no en los términos en los que lo plantea D. Dailos, sino que, efectivamente, se modifique la Ley para lograr ese objetivo. Y lo de blindarlo desde ya, no, por dos

cuestiones: una por las indemnizaciones que puedan derivarse a una empresa; y dos, por la situación de..., una decisión de ese tipo, desde ya, supone decirle no a los trabajadores, no a los trabajadores que se han quedado fuera de esa contratación, ¿no?

Por tanto, yo lo dejaría en un cambio de la legislación, en el que se garanticen que los servicios públicos, en el momento que proceda, sean públicos, pero no desde ya. Desde ya no lo vemos, porque hay demasiadas incertidumbres jurídicas y una afección a terceros, que es lo que tenemos que..., como manifestó antes el Sr. Vicepresidente muy claramente, a los profesionales de las islas menores, que han estado además trabajando por..., no ya en una situación de precariedad, no ya en una situación de falta de estabilidad en el empleo, sino incluso obteniendo rentas inferiores por un mismo trabajo en una isla menor que en una isla mayor, eso en un territorio único, cuando hablamos de un territorio, una Canarias única, una Comunidad única; flaco favor hacemos cuando desde el ámbito también ligado, que no deja de estar ligado a un Ente autonómico como es la televisión pública de Canarias, que eso ya ha estado ocurriendo, no nos parece obviamente bien y creo que es la primera defensa que tenemos que hacer, ¿no?, de que eso no vuelva a ocurrir.

Y en eso yo recuerdo en una intervención en el Parlamento de Canarias, cuando fruto de algunas decisiones judiciales dispares, entre los Tribunales de lo Social, la Sala de lo Social del TSJ en la provincia de Las Palmas falla a favor de unos profesionales, que eran los profesores de taller, si recuerdan, en el ámbito de la formación profesional en Canarias, y en el ámbito de la provincia de Tenerife, como perdieron, o sea, los mismos tribunales, salas distintas, en un caso le dan, a los mismo trabajadores, eh. En el caso de la provincia de Las Palmas unos salarios superiores, que los homologaba a los demás profesiones de la enseñanza pública, y en el caso de la provincia de Santa Cruz, ya así estuvieron como diez años, con menos salario, y estamos hablando de una diferencia también como de 800 euros de salario mensual; y se logró a través de iniciativas parlamentarias que se corrigiera y se pudiera homologar. Pero que había sentencias judiciales dispares, ¿no?, cosa que tampoco dice mucho de nuestros tribunales en este caso.

Entonces, sí a que la legislación recoja el carácter de informativos públicos, pero cuando toque. En los términos no podemos apoyarlo, no sé si bastará una abstención o procedemos a otra redacción en la que lo enfoquemos. No sé si usted está dispuesto a cambiarla, pero por parte del Partido Socialista lo tenemos claro, porque hay una iniciativa legislativa en el Parlamento de Canarias que marca la posición del Partido Socialista en Canarias."

El Sr. González Díaz pide la palabra: "Muchas gracias.

Bueno, incluso muchas veces, pues se traen Mociones, y Mociones de distintos ámbitos, y si este es el ámbito o no el ámbito para debatir estos tema; si debe serlo, y debe haber un diálogo constante entre instituciones, ya sea Cabildo, Ayuntamientos; y del Cabildo al Parlamento de Canarias, incluso es positivo, incluso para la cohesión territorial de la Comunidad canaria que desde los distintos Cabildos den su opinión, pongan en marcha iniciativas que después deriven hacia el Parlamento de Canarias. En este caso no es un iniciativa legislativa, simplemente es una moción, pero es una cuestión de ayuda, incluso al debate político.

Obviamente, por cualquier cuestión y cualquier decisión que se tome van a necesitar estudios técnicos, ahí ya sí es cierto que no sería el ámbito de, a lo mejor, este Cabildo; estudios técnicos concretos sobre el modelo de gestión, pero bueno, se hace desde aquí una serie de propuestas y ya luego, en el ámbito que toque, ya se

harán las cuestiones más técnicas que especifiquen cómo caminar o como llegar a ese camino.

También, la situación actual, como también se ha expresado, ¿no? de la subrogación de parte de los trabajadores que están en situación de temporalidad todavía, sí, de estar todavía en una situación en pendura, unos profesionales y otra de las personas profesionales todavía más difíciles en estos momentos, hay que buscar también la seguridad de que profesionales, trabajadores y trabajadoras, no se vean en la calle, no pierdan su puesto de trabajo, y que también se traten a unos y a otros en situación de igualdad, eso una cuestión fundamental, principal en su modelo de gestión.

Claro, cuando empezamos a hablar de subcontrataciones, es decir, incluso hay una contratación de un servicio público y eso a su vez hay una subcontratación, allí de repente empieza a haber un montón de problemas, y también aprovechando que el Barranco de las Angustias desemboca en el Puerto de Tazacorte, también por una cuestión de subcontratación que hay, por ejemplo en el Complejo de los Morenos, los trabajadores y trabajadoras del Complejo Medio Ambiental de los Morenos, que siendo una situación completamente distinta a los servicios informativos, pero también es otro ejemplo de una subcontratación, en la que ahí también hay una situación laboral bastante mala, ¿no?, una contratación directa del Cabildo, el Cabildo tiene con Urbaser y Urbaser a su vez tiene con Hermanos Acosta Mesa, pero vemos las problemáticas que hay cuando hablamos ya de subcontrataciones, solamente como ejemplo.

La iniciativa, bueno creo entender que por parte del Partido Socialista se propone una modificación de la redacción, una enmienda, en qué términos podríamos llegar a un acuerdo, modificar la redacción de la misma."

INTERVENCIONES FUERA DE MICRÓFONO DEL SR. CABRERA MATOS.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Cabrera Matos:

"¿Intervengo ahora?. A ver, yo concretamente, nosotros, reitero y muy sucintamente, nos sigue preocupando la situación de los trabajadores más que de la gestión.

En este momento, tenemos que buscar una fórmula, si finalmente los tribunales, o el Tribunal decide que la adjudicación es correcta, en los pliegos se recoge la misma situación, es decir, los noventa trabajadores volverán a estar con la nueva concesión, durante el tiempo que dure la concesión en una subcontrata, volverán a estar. Eso es lo que nos preocupa.

Habrà que indicar alguna solución al Gobierno de Canarias y al Administrador, habrá que buscar alguna, alguna propuesta para resolverlo, porque o se rescinde y se indemniza, o bajo la amenaza de una indemnización se puede negociar muchas cosas, bajo la amenaza de una indemnización se puede negociar muchas cosas.

Por eso digo, que nos sigue preocupando la situación, actual eh, en este momento y la de un futuro más o menos cercano, que es la resolución, que supone que se va producir, relativamente pronto, del Tribunal. Por lo tanto, ahí tenemos que buscar soluciones desde este Cabildo y proponerlas al Gobierno de Canarias; desde luego, nosotros lo vamos a hacer al Grupo, vamos a hacer algunas propuestas al Grupo, a ver si somos capaces de conseguir esto, que la situación se regularice de alguna manera, nos parece.

La subcontrata, tenemos varios ejemplos, lo hemos hablado en varias Comisiones, desde este Grupo lo hemos dicho, con el tema del Consorcio, el tema del servicio de limpieza y de seguridad, en este Cabildo, que las contrataciones, las concesiones, para que las prestaciones de ese servicio la lleven a cabo unas empresas no puede

jugarse con el tema salarial. Se lo dice el Partido Popular, coincidimos con otras fuerzas política, pero también lo dice el Partido Popular, pues muchas veces se nos tacha de lo contrario; y entendemos que en todo caso, los beneficios que pueden obtener una empresa que los tenga de su cuota de beneficio, de su cuota de beneficio, en lugar del 16 o del 22, pues que sea el 10, pero que en ningún caso sea aprovechando la disminución de obra, que te coloco aquí un rato, te coloco en otro sitio otro rato, y al final con unos contratos, pues bueno, que no son del todo correctos, vamos a decirlo así; o que se aproveche de una coyuntura que le da el hecho de tener esa concesión en vigor.

Bueno, aquí tenemos varios ejemplos que tenemos que analizar y que tenemos que ver, pero concretando en este tema, insisto, insistimos; nos sigue preocupando los noventa, que no las noventa personas que trabajan, los ocho trabajadores de la isla de La Palma, tiene que buscar una solución el Administrador, previo al modelo de gestión, y que además, además busquemos, ya estemos mirando al futuro, a una posible, un posible mantenimiento de la concesión, o levantamiento de la suspensión y, por tanto, adjudicación a la empresa, a la que se le ha adjudicado, que seguramente, en base a los pliegos va a decir: oye yo me conformo, muy bien, todo bien, yo he ofertado con estas condiciones y, por tanto, estos noventa trabajadores van en la misma situación, es decir subcontratados.

El Gobierno de Canarias tiene que buscar alguna solución en ese momento, en ese instante, y alguien se lo tenemos que indicar, nosotros se lo debemos indicar, porque estamos preocupados porque se mantenga esa situación exactamente igual.

Gracias."

El Sr. Presidente concede nuevamente la palabra al Sr. Perestelo Rodríguez: "Gracias Sr. Presidente.

¿Barranco del Río o Barranco de las Angustias?. ¿El Río?. A mí me gusta más el término de Barranco de las Angustias, pero es que antes era el Barranco del Río, el que desemboca en Tazacorte.

Vamos a ver, independientemente de la posición, de la posición de..., que se ha explicado aquí, con los trabajadores, que en mi primera intervención quedó clara la posición del Grupo de Coalición Canaria en relación con los trabajadores; y creo que ha quedado claro en la propia intervención del Presidente, de Carlos Cabrera también, lo que es la posición y la situación actual, digamos, en un proceso judicial en el que, indudablemente, parece prudente, parece prudente esperar a que eso se determine.

Pero vamos a entrar solamente en el tema de procedimiento y de temporalidad. Vamos a ver, porque aquí muchas veces lo planteamos, respeto institucional, respeto a las instituciones. Nuestro ordenamiento nos permite que el Cabildo presente una Iniciativa Parlamentaria; nosotros podemos como Cabildo presentar Iniciativas Parlamentarias.

También el Gobierno puede presentar Proyectos de Ley, que pueden ser opinables como Proyectos de Ley por las instituciones a las que va a afectar, por los colectivos que va a afectar, las decisiones que se plantean en ese Proyecto de Ley.

Pero ojo, estamos ante una Proposición de Ley, que es un instrumento que tienen los Grupos Parlamentarios para establecer determinadas actuaciones o para fijar posición en determinados temas y volcar en ese proyecto de Ley su posición.

Si usted sabe, todos sabemos que en este momento hay una proposición de Ley, firmada por el Partido Popular, el Grupo Mixto, Coalición Canaria, y otra firmada por el Partido Socialista, lógicamente en este espacio podremos buscar una diferencia entre los

Grupos que apoyan al Gobierno, y podemos quedarnos con el titular: "Los dos Grupos que apoyan el Gobierno no están de acuerdo y, por tanto, hay una crisis de gobierno insular". De verdad, es extremar el asunto y es, tal vez, llevar esta Moción que se lleva como consecuencia de establecer si hay diferencia en algo, porque lógicamente, unos están en el Partido Socialista y nosotros estamos en Coalición Canaria y tenemos diferencias en el modelo de Canarias, en general y en muchas cosas en Canarias.

Por tanto..., pero ¿cómo a fijar posición el Cabildo de La Palma?, ¿a favor de la iniciativa de PP, Coalición Canaria y Grupo Mixto?, ¿o a favor de la posición de la Proposición no de Ley del Partido Socialista..., de Ley del Partido Socialista?, ¿de cuál?. Pues, no parece razonable, nos parece que tenemos que respetar el trabajo de los Grupos Parlamentarios, hacia nuestro trabajo como miembros de una organización política para que nuestros grupos parlamentarios defiendan el modelo que nosotros defendamos y, por supuesto, para que defiendan lo que aquí hemos defendido por unanimidad, que es la defensa de los profesionales que ejercen su trabajo a diario en las islas menores y, concretamente, en el tema de La Palma, pero en todas, nos preocupan todas, igual que nos preocupan los sures de las islas grandes.

Por tanto, es una cuestión de lealtad institucional, de respeto institucional, y a nosotros nos parece que sería bueno, como sería bueno, la retirada de esta iniciativa, porque estamos en un momento, un momento en el que..., en el que..., en un momento en el que se va a debatir, se va a debatir en un proceso que está cerca, o muy cerca, las resoluciones judiciales; por tanto, parece que es extemporáneo que nosotros fijemos posición sin un conocimiento previo, y nos parecería como una pequeña, por supuesto respetando la opinión de cada uno, falta de responsabilidad el manifestarnos.

Lógicamente, el Partido Socialista siempre se manifestará a favor de su Proyecto de Ley, lógicamente; nosotros nos manifestaremos en favor del Proyecto de Ley que hemos presentado, y en definitiva, como digo, perdón, de Proposición de Ley, no me equivoque también yo ahora en mi intervención, de Proposición de Ley, que como digo, no es un Proyecto de Ley de Gobierno, que podría ser criticable o comentable, sino que estamos hablando de la iniciativa parlamentaria de unos Grupos Parlamentarios, y también tenemos si queremos, y si tenemos nuestro modelo diferenciado, plantear desde el Cabildo una Iniciativa Parlamentaria propia."

Sr. Presidente: "Han hecho una pregunta concreta, ¿si está dispuesto a retirarla?."

Sr. González Díaz: "A la espera de, había entendido, iba haber una propuesta de modificación o de enmienda."

Sr. Presidente: "Sí, lo que pasa es que no tenemos mayoría para..., hay dos Grupos que le están pidiendo la retirada y votarían en contra, es clave a la hora de... Después podemos hacer la propuesta que queramos, pero..."

Sr. González Díaz: "En este caso, mantendría la Moción y si parecen viables, parecen razonables las Mociones que se presenten y van en la misma línea, aceptaría."

Sr. Presidente: "Entonces, yo haría la siguiente, en nombre del Grupo Socialista..., las siguientes dos propuestas, que modificarían la propuesta de acuerdo que usted..."

La primera, que creo que es susceptible de que la apoyemos todos los Grupos: Instar al Gobierno de Canarias, para que en el caso de concesión de los servicios informativos, garantice que los profesionales de los mismos sean directamente contratados por la Concesionaria, modificando en su caso las cláusulas que regulan la citada concesión. Que creo que en eso estaríamos todos de acuerdo, porque eso es lo que garantiza cualquier decisión posterior.

INTERVENCIONES FUERA DE MICROFONO.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta:
"Sí, sí..., él también. D. Dailos."

INTERVENCIONES FUERA DE MICRÓFONO.

Sr. Presidente: "D. Dailos, bien.

Y la siguiente: Apoyar la modificación legislativa que garantice en el futuro, modificación legislativa del Parlamento de Canarias..., que garantice en el futuro, cuando esto sea posible, que la gestión de los servicios informativos sean gestionados directamente por el Ente Público de Televisión Canaria."

INTERVENCIÓN FUERA DE MICRÓFONO DEL SR. GONZÁLEZ DÍAZ.

Sr. Presidente: "Incorporando..."

Sr. González Díaz: "En la segunda parte, incorporando..."

Sr. Presidente: "Sí, sí."

Sr. González Díaz: "En la segunda parte también, incorporando a los propios trabajadores"

INTERVENCIONES FUERA DE MICRÓFONO.

Sr. Presidente: "Sí, sí, lo..., pero bueno, distinguimos dos criterios, ¿no?; para intentar buscar algún vínculo de acuerdo, por lo menos. ¿Estaría dispuesto a..."

INTERVENCIÓN FUERA DE MICRÓFONO DEL SR. GONZÁLEZ DÍAZ.

Sr. Presidente: "A las dos..., sí.
Grupo Popular, ¿estaría dispuesto a votar alguna?."

Sr. Cabrera Matos: "La parte, la parte primera; la parte referida a la protección de los trabajadores y demás, que no sé si me la lee otra vez, por si acaso."

Sr. Presidente: "Instar al Gobierno de Canarias para que, en caso de concesión de los servicios informativos, garantice que los profesionales, los mismos, sean contratados directamente por la concesionaria, modificando en su caso, las cláusulas que regulan la citada concesión."

Sr. Cabrera Matos: "Nosotros hemos dicho esa propuesta, y la acabamos de hacer ahora mismo, diciendo que si es posible; creo que hay serias dificultades, pero que si es posible, y en tanto en cuanto la sartén la tiene por el mango, la puede tener, en caso de una posible indemnización el Gobierno, para incluir en esa posible concesión a los nueve trabajadores, a los noventa trabajadores, a los

noventa trabajadores, y evita que se mantengan en esa situación; nosotros en esa parte estamos de acuerdo, porque, además, lo hemos dicho."

Pide la palabra el Sr. Perestelo Rodríguez: "Vamos a ver, el tema de hablar de probable, es un tema un poco..., un tema de confusión; yo soy más partidario de decir: Mire, no, que se le de el mismo trato desde hoy a los trabajadores que están en las islas menores, que el que se ha dado a los que trabajan en las islas capitalinas."

Sr. Presidente: "Eso ya lo hemos dicho."

Sr. Perestelo Rodríguez: "Que ya lo hemos dicho, y ratificamos en eso. Y yo, si estamos diciendo, después en el punto siguiente, que están proponiendo, que sea una gestión pública, ¿cómo vamos a hacer que en el caso probable, que sean contratados todos iguales, eso es un poco una contradicción en sí misma.

Luego, nosotros creemos que a los trabajadores actuales hay que incorporarlos desde ya, y no hay ninguna justificación de que sea así, al mismo régimen que estaban en la contrata; y lo otro, pues ya vendrá determinado por lo que pase en el Parlamento con el debate entre los Grupos Políticos con proposiciones de Ley que están presentadas.

Sr. Cabrera Matos: "Yo creo que lo que ha dicho el Sr. Perestelo, yo creo que ya se puede incluir en el primero para..."

Sr. Presidente: "Reiterando el acuerdo..."

Sr. Cabrera Matos: "Para insistir en el acuerdo que tomamos

Sr. Presidente: "...El acuerdo plenario ya adoptado por esta Corporación."

Sr. Cabrera Matos: "Y luego, la siguiente, que a nosotros nos parece, ya digo, lo que hemos dicho y mantenemos, hasta ahí."

Sr. Presidente: "O sea, sí a la primera parte, que estaríamos de acuerdo todos, entiendo, y lo de apoyar la modificación legislativa, pues estaría el Grupo Mixto y el Grupo Socialista y con el voto en contra de los otros dos Grupos."

INTERVENCIONES FUERA DE MICRÓFONO.

Continúa el Sr. Presidente y dice: "Sí, sí de los dos Grupos, de los dos Grupos."

INTERVENCIONES FUERA DE MICRÓFONO.

Continúa el Sr. Presidente y dice: "Sí, sí, queda claro.

INTERVENCIONES FUERA DE MICRÓFONO.

Debatida la Moción y después de las intervenciones surgidas, el Grupo Socialista propone las siguientes enmiendas en la parte dispositiva y aceptadas por el proponente:

Primero: Instar al Gobierno de Canarias, para que en el caso de concesión de los servicios informativos, garantice que los profesionales de los mismos sean directamente contratados por la Concesionaria, modificando en su caso las cláusulas que regulan la citada concesión.

Segundo: Apoyar la modificación legislativa del Parlamento de Canarias, que garantice en el futuro, cuando esto sea posible, que la gestión de los servicios informativos sean gestionados directamente por el Ente Público de la Televisión Canaria, incluyendo a los trabajadores.

En consecuencia, y una vez debatidas las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista, el Pleno, por unanimidad, aprueba el punto primero.

En cuanto al punto segundo, el Pleno acuerda desestimarle con el voto en contra de los 7 Consejeros del Grupo de Coalición Canaria y el voto en contra de los 5 Consejeros del Grupo Popular, y votan a favor los 8 Consejeros del Grupo Socialista y el Consejero del Partido Político Podemos, integrado en el Grupo Mixto.

COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS

ASUNTO Nº 5.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL DE ESTE CABILDO INSULAR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2017.

Sr. Presidente: "Pasariamos, entonces, el punto Nº5 se retira, porque basta con el acuerdo de..., sí, está sometido a información pública y no necesita acuerdo plenario, pero si, al menos, tomar conocimiento de que se inicia, se podía quedar como toma de conocimiento; no modificaría la..."

En consecuencia, se retira este asunto del Orden del Día.

ASUNTO Nº 6.- ESTUDIO DEL EXPEDIENTE Nº 6 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE CABILDO INSULAR PARA EL EJERCICIO DE 2018.

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión de Pleno de Hacienda, Recursos Humanos y Aguas, de fecha 27 de julio de 2018**. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Habiéndose distribuido la documentación con anterioridad, y a indicación del Sr. Presidente de la Comisión, por los señores Consejeros integrantes de la Comisión se procede al estudio del Expediente Nº 6 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el presupuesto para el ejercicio de 2018 de este Cabildo Insular. Dicho Expediente fue iniciado por Decreto de la Presidencia de la Corporación, de fecha 24 de julio, registrado el día 25 con el nº 500.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en *Sesión Extraordinaria* celebrada el día *26 de julio de 2018*, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Cabildo Insular, aprobó también dicho expediente.

Después de deliberar y debatir el contenido del citado expediente, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO :

PRIMERO: De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto - Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 37.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, aprobar el expediente N° 6 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el presupuesto de este Cabildo Insular del ejercicio de 2018 por un importe total de 2.145.000,00 euros.

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el Artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el presente expediente a información pública por un período de quince días para presentación de reclamaciones. El expediente se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

El detalle del citado expediente es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

APLIC PRESUP	DENOMINACIÓN	ALTA DE CREDITO
172.489.00	Aportación Fundación Canaria Reserva de la Biosfera Gestión, manejo y control especies exóticas	10.000,00 €
341.489.57	Subv. Baloncesto Aridane. Actividad año 2018	44.000,00 €
341.489.58	Subv. Asoc. Deportiva Aprender Jugando Canarias. Promoción y tecnificación	6.000,00 €
431.489.01	Subv. Cámara de Comercio. Mejora de competitividad Pymes palmeras	60.000,00 €
439.462.01	Subv. Ayto. S/C de La Palma plan dinamización comercial	15.000,00 €
439.462.02	Subv. Ayto. Tazacorte ejecución plan dinamización comercial	10.000,00 €
459.723.00	Subv. IAC apoyo CTA observatorio Roque de Los Muchachos FDCAN 2017	1.000.000,00 €
459.723.01	Subv. IAC apoyo CTA observatorio Roque de Los Muchachos FDCAN 2018	1.000.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		2.145.000,00 €

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 2.145.000,00 €

Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuya dotación se estima reducible sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe de 2.145.000,00 €.

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....2.145.000,00 €

Los gastos que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica."

Sr. Presidente: "Cuenta con unanimidad, ¿no?; ¿Se mantiene la unanimidad?. ¿Sí?, D. Dailos.

Sr. González Díaz: "Estamos hablando del..., sí..., ah, no, el 6..."

Sr. Presidente: "Concesión de Créditos Extraordinarios, usted va por el tema de..."

Sr. González Díaz: "Sí, sí, perdón. El 6, ¿este es el del Consorcio?."

Sr. Presidente: "Esa es la modificación de algunos... Era del Cabildo; que era denominación y codificación de algunos...; sí, de acuerdo.

Se mantiene la unanimidad. No estaba..., a que no estaba, es verdad."

INTERVENCIÓN DEL SR. GONZÁLEZ DÍAZ FUERA DE MICRÓFONO.

Sr. Presidente: "La abstención, con la abstención de..."

INTERVENCIÓN DEL SR. GONZÁLEZ DÍAZ FUERA DE MICRÓFONO.

Sr. Presidente: "Vale, vale. Por unanimidad de los presentes y no estaba él, se había excusado."

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría, con el voto favorable de los 8 Consejeros del Grupo Socialista, el voto favorable de los 7 Consejeros del Grupo de Coalición Canaria, el voto favorable de los 5 Consejeros del Grupo del Partido Popular y la abstención del Consejero del Partido Político Podemos, integrado en el Grupo Mixto, aprueba el Dictamen tal y como ha sido transcrito, y en consecuencia se aprueba el Expediente N° 6 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para el Ejercicio de 2018.

ASUNTO N° 7.- EXPEDIENTE N° 1 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO INSULAR DE SERVICIOS DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2018.

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión de Pleno de Hacienda, Recursos Humanos y Aguas, de fecha 27 de julio de 2018**. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Por los señores Consejeros integrantes de la Comisión se procede al estudio del Expediente n° 1 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente Presupuesto del Consorcio de Servicios de La Palma para el ejercicio de 2018. Dicho expediente fue aprobado por la Asamblea General de dicho Consorcio, en la sesión celebrada el día 26 de julio de 2018, y por el Consejo de Gobierno Insular de este Cabildo en reunión celebrada el día 27 de julio de 2018.

Después de deliberar, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto - Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobar el Expediente nº 1 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente Presupuesto del Consorcio de Servicios de La Palma para el ejercicio de 2018, por un importe total de 757.200,00 euros.

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el Artículo 169 del mencionado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el presente expediente a información pública por un período de quince días para presentación de reclamaciones. El expediente se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

El detalle del citado expediente es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTO DE CREDITO
1621.624.01	Adquisición de camiones recolectores	670.000,00 €
1621.624.00	Elementos de transporte - Vehículo de supervisión	15.000,00 €
1621.624.00	Elementos de transporte - Carrozado	15.000,00 €
9200.622.00	Edificios y otras construcciones - Oficinas centrales	15.000,00 €
1621.622.00	Edificios y otras construcciones - Base Zona Este	30.000,00 €
1621.622.00	Edificios y otras construcciones - Base Zona Oeste	6.000,00 €
1621.223.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	6.200,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		757.200,00 €

-Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

- Aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación de 2017:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	(€)
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales...	757.200,00 €
Total de la financiación igual a los créditos extraordinarios		757.200,00 €

- Los gastos que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado y/o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica."

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba el Dictamen, tal y como ha sido transcrito, y en consecuencia se aprueba el Expediente nº 1 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto del Consorcio Insular de Servicios de La Palma para el Ejercicio 2018.

ASUNTO Nº8.- EXPEDIENTE Nº 1 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS PARA EL EJERCICIO 2018.

SE RETIRA DEL ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN DE PLENO DE PLANIFICACIÓN Y TURISMO

ASUNTO Nº 9.- MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE TURISMO DE LA ISLA DE LA PALMA.

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión de Pleno de Planificación y Turismo, de fecha 18 de julio de 2018**. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Por haberse distribuido con anterioridad, se procede al estudio del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Turismo, relativo a la modificación parcial del Reglamento del Consejo Sectorial de Turismo de la isla de La Palma, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del mismo Reglamento, informe-propuesta conformada por el Secretario General del Pleno.

Por otra parte, dada la naturaleza de la modificación propuesta, se considera que no es necesario el trámite de consulta pública previa a los ciudadanos, al que se refiere el Artículo 133 de la *Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, a cuyo tenor "*Cuando la propuesta normativa no tenga un impacto significativo en la actividad económica, no imponga obligaciones relevantes a los destinatarios o regule aspectos parciales de una materia, podrá omitirse la consulta pública*".

A tenor de lo expuesto, la Comisión por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- A tenor del Artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el Artículo 53 de la Ley Autonómica 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, y el Artículo 45 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Cabildo Insular, aprobar la modificación parcial del Reglamento del Consejo Sectorial de Turismo de la isla de La Palma.

Dicha modificación parcial es la siguiente:

A.- Incluir como vocales de la Junta General a la Federación de Asociaciones de Empresarios de La Palma (FAEP), y a la Asociación para el desarrollo turístico de La Palma, por lo que el artículo queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5º.- LA JUNTA GENERAL.

La Junta General es el supremo órgano de decisión y formación de la voluntad del Consejo.

1.- La Junta General se integra de la siguiente forma:

Presidencia: El Excmo. Señor/a Presidente/a del Cabildo Insular de La Palma o Consejero/a en quien delegue.

Vicepresidencias:

El Consejo contará con dos Vicepresidencias.

- La Vicepresidencia Primera la ostentará el/la Consejero/a Insular del Área de Turismo.
- La Vicepresidencia Segunda se elegirá de entre los miembros del Consejo que no representen a las Administraciones.

Vocales:

(...)

- Un representante de la Federación de Asociaciones de empresarios de La Palma (FEAP).
- Un/a representante de la Asociación para el desarrollo turístico de La Palma (ASDETUR).

(...)"

B.- Incluir como vocales de la Mesa de seguimiento de promoción e infraestructuras turísticas a la Federación de Asociaciones de Empresarios de La Palma (FAEP), y a la Asociación para el desarrollo turístico de La Palma, por lo que el artículo queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6º.- MESA DE SEGUIMIENTO DE PROMOCIÓN E INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS.

Vocales:

(...)

- Un representante de la Federación de Asociaciones de empresarios de La Palma (FEAP).
- Un/a representante de la Asociación para el desarrollo turístico de La Palma (ASDETUR).

(...)"

C.- Incluir como vocal en la Mesa de Gastronomía y Cultura a la Asociación Gastronómica Palmera (AGAP), por lo que el artículo queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 9º.- MESAS DE TRABAJO DE PRODUCTO TURÍSTICO.

Las Mesas de Trabajo se constituyen para desarrollar diferentes productos turísticos. Estarán presididas por el Presidente del Consejo o vocal del Consejo en quien delegue, y por los siguientes vocales:

(...)

Mesa de Gastronomía y Cultura:

- Un/a técnico del Servicio de Turismo del Cabildo.
- Un/a representante del Servicio de Cultura y de Artesanía del Cabildo de La Palma.
- Un/a representante del Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo de La Palma.
- Un/a representante de la Asociación para el desarrollo rural de la isla de La Palma.
- Un/a representante de la Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma.
- Un/a representante de la Asociación Gastronómica Palmera.

- Un/a representante de empresas de turismo cultural.
 - Un/a representante de la Escuela de Hostelería Virgen de Las Nieves.
 - Un/a representante de hosteleros y restauradores de la isla.
 - Un/a representante de la Delegación de la Cámara de Comercio de la isla.
- (...)

SEGUNDO.- A tenor del Artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, exponer al público la presente modificación parcial del Reglamento, por un plazo de 31 días hábiles, para la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias, mediante la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones y sugerencias, la modificación parcial del Reglamento del Consejo Sectorial de Turismo de la isla de La Palma, se considerará aprobado con carácter definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

TERCERO.- Aprobada definitivamente la modificación parcial del Reglamento, deberá remitirse la certificación correspondiente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias, al objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70.2, en relación con el Artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Transcurrido el plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la citada certificación, si no se hubiese presentado requerimiento alguno por la Administración del Estado ni por la Administración de la Comunidad Autónoma respecto del contenido del citado Reglamento, se entenderá definitivamente aprobado, pudiéndose proceder a su publicación para su definitiva entrada en vigor.

CUARTO.- De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 82.2 de la Ley Autonómica 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, deberá publicarse íntegramente dicho Reglamento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el Boletín Oficial de Canarias, y a los efectos de su entrada en vigor regirá la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia."

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba el Dictamen, tal y como ha sido transcrito.

URGENCIAS

URGENCIA Nº 1.- QUE PASARÍA A SER EL ASUNTO Nº 10.- EXPEDIENTE Nº 2 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018 DE LA FUNDACIÓN CANARIA RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA LA PALMA.

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión de Pleno de Hacienda, Recursos Humanos y Aguas, de fecha 27 de julio de 2018.** Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

Por los señores Consejeros integrantes de la Comisión se procede al estudio del Expediente nº 2 de modificación presupuestaria del Presupuesto General del ejercicio de 2018 de la Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma. Dicho expediente fue aprobado

por el Patronato de la Fundación en la sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio, y por el Consejo de Gobierno Insular de este Cabildo en reunión celebrada el día 27 de julio.

El objeto de la modificación que se propone, afecta a la codificación de algunas aplicaciones presupuestarias, sustituyéndose por una nueva codificación, así como el cambio de denominación de una de ellas. Esta modificación no implica ninguna variación cuantitativa ni cualitativa con relación al presupuesto aprobado con el Patronato

Después de deliberar, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: De conformidad con lo preceptuado en los Artículos 168 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto - Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobar el Expediente nº 2 de modificación presupuestaria del presupuesto general del ejercicio de 2018 de la Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma, modificación que afecta a la codificación de aplicaciones y denominación de aplicación.

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el Artículo 169 del mencionado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el presente expediente a información pública por un período de quince días para presentación de reclamaciones. El expediente se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

El detalle del citado expediente nº 2 es el siguiente:

Aplicación	ESTADO MODIFICADO	Importe
	Concepto	
41413111	Salario Técnico Superior ADL Desarrollo Local	30.306,66
41416011	Seg. Social Técnico Superior ADL Desarrollo Local	9.561,71
41413112	Salario Técnico Superior ADL Sistema Información Geográfico	30.306,66
41416012	Seg. Social Técnico Superior ADL Sistema Información Geográfico	9.561,71
41413113	Salario Técnica Superior Geografía	29.276,82
41416013	Seg. Social Técnica Superior Geografía	9.236,89
41413114	Salario Técnica Superior Grado Medio Promotora Marca RMBLP	24.992,40
41416014	Seg. Social Técnica Superior Grado Medio Promotora Marca RMBLP	7.890,07
41462603	Proyecto PCT-MAC 4.6c.047CdTEcoTur-anualidad 2018	51.192,00
41462604	Elaboración de la Estrategia de Turismo Ornitológico	8.560,00
41462609	Acciones Convenio ITR	10.000,00
41462613	GASI	8.097,24
41462614	Fondo Audiovisual	3.210,00
41462616	Proyectos Submedidas 7.2, 7.5 y 7.6 PDR 2017-2018	21.630,00
	TOTALES:	253.822,16

Sr. Presidente: "Se aprobó por unanimidad, con la no presencia de D. Dailos. Se aprueba, ¿no?."

El Sr. González Díaz solicita la palabra: "Esto entiendo que está basado en lo que se precisó..."

Sr. Presidente: "Se aprobó en la Reserva..."

Sr. González Díaz: "...En la Reserva, que sí estaba en la Reserva, pues entonces, voto a favor."

Sr. Presidente: "Se aprueba por unanimidad."

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba el Dictamen, tal y como ha sido transcrito, y en consecuencia se aprueba el Expediente Nº 2 de Modificación Presupuestaria del Presupuesto General del Ejercicio 2018 de La Fundación Canaria Reserva Mundial de La Biosfera La Palma.

URGENCIA Nº 2.- QUE PASARÍA A SER EL ASUNTO Nº11.- ESTUDIO DEL EXPEDIENTE Nº 4 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL CABILDO INSULAR DE 2018.

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión de Pleno de Hacienda, Recursos Humanos y Aguas, de fecha 27 de julio de 2018.** Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Habiéndose distribuido con anterioridad, y a indicación del Sr. Presidente de la Comisión, por las Consejeras y Consejeros integrantes de la misma se procede al estudio del Expediente nº 4 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, en el Presupuesto de este Cabildo Insular para el ejercicio de 2018, por importe de cincuenta y ocho mil diecinueve euros con sesenta y cinco céntimos (58.019,65 euros), al objeto de atender a varias obligaciones y que responden a gastos cuyo detalle se especifica en el mismo.

También se toma conocimiento del informe emitido respecto al presente expediente por el Sr. Interventor Acctal., de fecha 20 de julio de 2018, a cuyo tenor se formula reparo general al reconocimiento extrajudicial de créditos

En síntesis, dicho reparo se fundamenta en las siguientes anomalías:

- Existencia de defectos formales en procedimientos de contratación, o de la realización de la prestación.
- Incumplimiento de las Bases de Ejecución.
- Imposibilidad de verificar que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido;
- Inexistencia o insuficiencia de crédito en el momento de la ejecución de los gastos.
- Incumplimiento, entre otros, de la siguiente normativa:
 - Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
 - Ley 15/2010, de 5 julio, (Ley de morosidad).
 - Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de las obligaciones de facturación.

En base a lo expuesto, el Sr. Interventor formula reparo general al reconocimiento de los créditos detallados en el informe, que deberá ser resuelto por el Pleno Corporativo.

Después de deliberar, la Comisión, por mayoría, con el voto a favor de los Consejeros del Grupo de Coalición Canaria, el voto a favor de los Consejeros del Grupo Socialista, y la abstención de los Consejeros del Grupo Popular, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO:

1º) Resolver el reparo formulado por la Intervención de Fondos respecto del presente Expediente Nº 4 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito en el Presupuesto del Cabildo Insular para el ejercicio de 2018, al amparo de lo preceptuado en el artículo 217.2.b), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y proseguir con la tramitación del Expediente.

2ª) A los efectos previstos en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, igualmente se propone al Pleno de la Corporación la aprobación del Expediente nº 4 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, en el Presupuesto de este Cabildo Insular para el ejercicio de 2018, por importe de cincuenta y ocho mil diecinueve euros con sesenta y cinco céntimos (58.019,65 euros).

El detalle del expediente es el siguiente:

Aplicación	151.220.00	"Material de oficina" (Ordenación del Territorio)
-------------------	-------------------	--

Fra.2016/92996 por material de oficina (02/02/2016)	23,65
MARLY, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	23,65
-------------------------	--------------

Aplicación	170.212.00	"Mantenimiento edificios y otras construcciones" (Medio Ambiente)
-------------------	-------------------	--

RE-1 por acondic.y mejora de los albergues de Puntallana, Tijarafe (08/05/2018)	2.950,06
REFORMAS Y CONSTRUCCIONES ECHEDEY BARLOVENTO, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	2.950,06
-------------------------	-----------------

Aplicación	170.221.03	"Combustible" (Medio ambiente)
-------------------	-------------------	---------------------------------------

Fra.02203 por suministro de gasolina y gasoil (20/04/2018)	657,30
JOSÉ DÍAZ BRITO	

TOTAL APLICACIÓN	657,30
-------------------------	---------------

Aplicación	170.221.99	"Otros suministros" (Medio Ambiente)
-------------------	-------------------	---

Fra.198/7 por suministro de material de ferretería para área recreativa El Fayal (01/09/2017)	977,74
MELISA MARTÍN GARCÍA	

Fra.231/7 por suministro de material de ferretería para mantenim.red de incendios (28/09/2017)	371,26
MELISA MARTÍN GARCÍA	

Fra.230/7 por suministro de material de ferretería para Mirador doña Paca (28/09/2017)	756,88
--	--------

MELISA MARTÍN GARCÍA	
Fra.229/7 por suministro de material de ferretería para mantenimiento comarca (28/09/2017)	121,22
MELISA MARTÍN GARCÍA	
Fra.26/2018 por suministro de agua Los Tilos (07/06/2018)	69,76
COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS SAUCES	
TOTAL APLICACIÓN	2.296,86

Aplicación	231.226.10	"Gastos corrientes tutélas y curatelas" (Acción Social)
-------------------	-------------------	--

Fra.25/2017 por gastos de tratamiento y estancia en Comunidad Terapéutica "La Milagrosa" de Pedro M.P.F (02/01/2018)	500,00
ASOCIACIÓN NUEVO RUMBO	

TOTAL APLICACIÓN	500,00
-------------------------	---------------

Aplicación	341.226.13	"Juegos deportivos y campañas deportivas (Servicio de Deportes y Juventud)
-------------------	-------------------	---

Fra.RECT-EMIT-3 por servicio en la II Jornada de campo a través (19/04/2018)	575,00
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO	

Fra.EMIT-4 por servicio en la III Jornada de campo a través (24/04/2018)	575,00
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO	

Fra.EMIT-5 por servicio en la IV Jornada de campo a través (24/04/2018)	575,00
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO	

Fra.EMIT-6 por servicio en la Final Insular de campo a través 2017 (24/04/2018)	575,00
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO	

Fra.EMIT-7 por servicio en el I Control de marcas en Miraflores el 08/03/2017 (24/04/2018)	365,00
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO	

Fra.EMIT-8 por servicio en la I Jornada de pista aire libre en Miraflores (24/04/2018)	720,00
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO	

Fra.EMIT-9 por servicio en la II Jornada de pista aire libre en Miraflores (24/04/2018)	670,00
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO	

Fra.EMIT-10 por servicio en la III Jornada de pista aire libre en Miraflores (24/04/2018)	720,00
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO	

Fra.EMIT-11 por servicio en la Final de pista al aire libre en	795,00
--	--------

Miraflores (24/04/2018)	
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO	
Fra.EMIT-12 por servicio en la Final B de pista al aire libre en Miraflores (24/04/2018)	795,00
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO	
Fra.EMIT-13 por servicio en la I Jornada de campo a través Aeropuerto Viejo Breña Alta (24/04/2018)	575,00
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO	
Fra.EMIT-14 por servicio en la I Jornada de pista de invierno Los Llanos de Aridane (24/04/2018)	720,00
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO	
Fra.EMIT-15 por servicio en la III Jornada de campo a Traves (24/04/2018)	575,00
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO	
TOTAL APLICACIÓN	8.235,00

Aplicación	416.221.07	"Material técnico de laboratorio"
-------------------	-------------------	--

Fra. 5100554780 por suministro de acetileno (30/06/2014)	26,87
AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	
Fra. 5200615166 por suministro de acetileno (31/01/2015)	484,35
AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	
Fra. 5100619651 por suministro de acetileno (28/02/2015)	457,47
AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	
Fra. 5200636094 por suministro de acetileno (31/03/2015)	242,17
AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	
Fra. 51006275006 por suministro de acetileno (30/04/2015)	484,35
AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	
Fra. 5200647871 por suministro de acetileno (31/05/2015)	242,17
AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	
Fra. 5200660262 por suministro de acetileno (31/07/2015)	457,47
AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	

Fra. 5100672256 por suministro de acetileno (31/10/2015)	242,17
AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	

Fra. 5200694414 por suministro de acetileno (31/01/2016)	249,45
AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	

Fra. 5100695740 por suministro de acetileno (29/02/2016)	249,45
AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	

TOTAL APLICACIÓN	3.135,92
-------------------------	-----------------

Aplicación	426.226.02	"Publicidad y propaganda centros de venta" (Artesanía)
-------------------	-------------------	---

Fra. RECT-NT-585 por publicidad en la Página Creatividad de Binter (01/12/2017)	2.354,00
BARA-BARA 3,0 S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	2.354,00
-------------------------	-----------------

Aplicación	426.226.10	"Feria Insular de Artesanía y Alimentación"
-------------------	-------------------	--

Fra. FRAP-218000010 por suministro de caseta 6 metros diafana, baños y gestión de residuos (023/02/2018)	1.367,52
MÁQUINAS OPEIN, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	1.367,52
-------------------------	-----------------

Aplicación	431.226.10	"Convenio Cámara de Comercio"
-------------------	-------------------	--------------------------------------

Fra. EMIT-57 por servicio de dinamización económica para la promoción del consumo en Zona Comercial Abierta Breña Alta diciembre 2017 (14/12/2017)	6.420,00
ESTUDIOS MULTITRACK, S.L.U.	

TOTAL APLICACIÓN	6.420,00
-------------------------	-----------------

Aplicación	432/226.02	"Publicidad y propaganda" (Turismo)
-------------------	-------------------	--

Fra. TV-18005114 por suministro de camisetas promoción turística "La Palma-17"(13/04/2018)	1.197,00
REAL PIVOT S.L.	

Fra.046IN2018702 por campaña publicitaria anuncio en GRU-ROBAPÁGINAS Junio(30/04/2018)	310,30
COMERCIAL MULTIMEDIA VOCENTO S.A.	

Fra.046IN2018702 por campaña publicitaria anuncio en GRU-ROBAPÁGINAS Junio IGIC(30/04/2018)	21,72
GOBIERNO DE CANARIAS	

Fra.046IN2018702 por campaña publicitaria anuncio en GRU-ROBAPÁGINAS Julio (30/04/2018)	310,30
COMERCIAL MULTIMEDIA VOCENTO S.A.	

Fra.046IN2018702 por campaña publicitaria anuncio en GRU-ROBAPÁGINAS Julio IGIC(30/04/2018)	21,72
GOBIERNO DE CANARIAS	

Fra.046IN2018702 por campaña publicitaria anuncio en GRU-ROBAPÁGINAS Agosto (30/04/2018)	310,30
COMERCIAL MULTIMEDIA VOCENTO S.A.	

Fra.046IN2018702 por campaña publicitaria anuncio en GRU-ROBAPÁGINAS Agosto IGIC(30/04/2018)	21,72
GOBIERNO DE CANARIAS	

TOTAL APLICACIÓN	2.193,06
-------------------------	-----------------

Aplicación	920.203.00	"Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje" (Organización y Participación ciudadana)
-------------------	-------------------	---

Fra.C-2018/00073 por suministro de máquinas multifunción en las dependencias del Cabildo Insular mediante pago por uso (19/01/2018)	10.280,12
CODICAN EQUIPOS DE OFICINA, S.L.	

Fra.C-2018/00074por suministro de máquinas multifunción, copiado e impresión fuera de contrato (19/01/2018)	1.842,35
CODICAN EQUIPOS DE OFICINA, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	12.122,47
-------------------------	------------------

Aplicación	920.204.00	"Arrendamiento vehículo Presidencia"
-------------------	-------------------	---

Fra .R-1718-022038 por alquiler de vehículo 6352-HMN del 20/06 al 30/06 2017 (22/12/2017)	285,53
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A.	

Fra.R-1718-022047 por alquiler de vehículo 6352-HMN del 01/07 al 31/07 del 2017 (22/12/2017)	789,66
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A.	

Fra.R-1819-003127 por alquiler de vehículo 6352-HMN del 01/08 al 07/08 del 2017 (05/06/2018)	181,70
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A.	

TOTAL APLICACIÓN	1.256,89
-------------------------	-----------------

Aplicación	920.230.20	"Diets del personal no directivo"
-------------------	-------------------	--

Fra.EMIT-104 por estancia en Hotel Escuela, asistencia personal Asesoría Jurídica (22/02/2017)	62,00
HOTEL ESCUELA SANTA CRUZ HECANSA, S.L.	

Fra.EMIT-104 por estancia en Hotel Escuela, asistencia personal Asesoría Jurídica (23/05/2018)	62,00
HOTEL ESCUELA SANTA CRUZ HECANSA, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	124,00
-------------------------	---------------

Aplicación	920.231.20	"Locomoción del personal no directivo"
-------------------	-------------------	---

Fra. EMIT-00241 por billetes aéreos a Madrid para asistencia personal Asesoría Jurídica a jornadas representación y defensa de las AA.PP. febrero 2017(13/04/2018)	153,32
VIAJES PAMIR, S.L.	

Fra. EMIT-0000007 por billetes aéreos a Madrid para asistencia personal Asesoría Jurídica a jornadas representación y defensa de las AA.PP. febrero 2017 -cambio de fecha- (13/04/2018)	262,92
VIAJES PAMIR, S.L.	

Fra. EMIT-752 por billetes aéreos a Madrid para asistencia personal Asesoría Jurídica a jornadas representación y defensa de las AA.PP. febrero 2017 -cambio de fecha- (14/05/2018)	262,92
VIAJES PAMIR, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	679,16
-------------------------	---------------

Aplicación	921.224.00	"Primas de seguros" (Presidencia)
-------------------	-------------------	--

Fra. RECT-LSM2018-91 por póliza de seguros daños materiales (17/04/2018)	3.401,00
LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED	

Fra. 5460_712030483 por póliza de seguros de responsabilidad autoridades y personal del Cabildo Insular (04/04/2018)	2.921,97
SEGURCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	

TOTAL APLICACIÓN	6.322,97
-------------------------	-----------------

Aplicación	921.226.02	"Publicidad y propaganda" (Presidencia)
-------------------	-------------------	--

Fra. 1756398A-00491 por cuña publicitaria en la radio "Fiesta del agua 2017" (22/11/2017)	2.675,00
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	2.675,00
-------------------------	-----------------

Aplicación	922.227.06	"Gabinete de prensa - servicios noticias" (Presidencia)
-------------------	-------------------	--

Fra. 9614 por servicio de Gabinete de prensa "diciembre 2017" (29/12/2017)	3.432,56
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	3.432,56
-------------------------	-----------------

Aplicación	927.227.06	"Prevención de riesgos laborales y otras"
Fra. NSV1711-00127 por reconocimientos médicos y análisis octubre 2017 (22/11/2017)		730,55
PREVING CONSULTORES, S.L.U.		
TOTAL APLICACIÓN		730,55
Aplicación	927.227.07	"Estudios y trabajos técnicos"
Fra. NSV1803-01490 por servicio prevención riesgos laborales, formación acción preventiva Matadero Insular octubre-diciembre 2017 (31/03/2018)		542,68
PREVING CONSULTORES, S.L.U.		
TOTAL APLICACIÓN		542,68
TOTAL IMPORTE OBLIGACIONES PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO - EXPTE.Nº 4/2018		58.019,65

RESUMEN POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES	IMPORTES en €
151.220.00	23,65
170.212.00	2.950,06
170.221.03	657,30
170.221.99	2.296,86
231.226.10	500,00
341.226.13	8.235,00
416.221.07	3.135,92
426.226.02	2.354,00
426.226.10	1.367,52
431.226.10	6.420,00
432.226.02	2.193,06
920.203.00	12.122,47
920.204.00	1.256,89
920.230.20	124,00
920.231.20	679,16
921.224.00	6.322,97
921.226.02	2.675,00
927.227.06	730,55
927.227.07	542,68
TOTAL	58.019,65

Por tanto, el total del Expediente nº 4 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito en el Presupuesto de 2018 del Cabildo Insular asciende a **CINCUENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS. (58.019,65 euros).**

El presente expediente será financiado con créditos no comprometidos de aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto del Cabildo Insular, cuya dotación se estima reducible sin perturbación de los respectivos servicios, que figuran retenidos en las siguientes operaciones contables:

APLICACIONES	IMPORTES en €	Nº RC
151.220.00	23,65	12018000022409
170.212.00	2.950,06	12018000021102
170.221.03	657,30	12018000021101
170.221.99	2.296,86	12018000019251;12018000025515
231.226.10	500,00	12018000026863
341.226.13	8.235,00	12018000025617
416.221.07	3.135,92	12018000020262
426.226.02	2.354,00	12018000025029
431.226.10	6.420,00	12018000015485
432.226.02	2.193,06	12018000020942;12018000020944
426.226.10	1.367,52	12018000025030
920.203.00	12.122,47	12018000023505
920.204.00	1.256,89	12018000024444
920.230.20	124,00	12018000024770
920.231.20	679,16	12018000020005
921.224.00	6.322,97	12018000018635;12018000024740
921.226.02	2.675,00	12018000015486
927.227.06	730,55	12018000019352
927.227.07	542,68	12018000018565
TOTAL	58.019,65	

Sr. Presidente: "El Partido Popular se abstuvo en la Comisión."

Sr. González Díaz: "En este caso, abstención de nuevo. Como explico en cada Pleno, este tipo de expedientes tienen una serie de asuntos de naturaleza muy diversa, unos se comprenden de un modo perfectamente, y son cuestiones..., unas facturas atrasadas que hay que pagar, y otras que no estoy, no estamos tan de acuerdo; por eso siempre existe, a veces, ese dilema moral al estar dentro de un mismo presupuesto cuestiones muy diversas.

En este caso, me llama la atención una cuña publicitaria de la Fiesta del Agua del año 2017 que, bueno, depende mucho de las veces que se emitan las cuñas publicitarias y todo lo que sea, pero claro, llama la atención esos 2.675 euros de cuña publicitaria del año pasado, no la de este año, sí en el próximo expediente nos aparecerán las del 2018, de la fiesta del agua, que solo estamos hablando de la cuña publicitaria, si habrá más gastos relacionados con este evento y, bueno, manifestando eso mi abstención al respecto, puesto que hay otras cuestiones que en sí son más razonables, pero siempre está esa mezcla.

Lo mismo que, también preguntar, por ejemplo, si ha habido algún problema con lo que parece que también debía ser un contrato de suministro; por ejemplo, de material técnico de laboratorio AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, ¿no?, que hubo algún problema que, actualmente que hay pedidos...

Sr. Presidente: "¿Del laboratorio?"

INTERVENCIONES FUERA DE MICRÓFONO.

Sr. González Díaz: "Que hay un pedido, que haya habido un contrato de suministros, que se ve claramente debería haber un contrato de suministro aquí.

El Sr. Presidente interviene fuera de micrófono y dice: "¿Qué cantidad era?"

INTERVENCIONES FUERA DE MICRÓFONO.

Continúa el Sr. González Díaz y manifiesta: "Son desde el 2014, desde junio de 2014. Claro, junio de 2014, es algo, casi nada, lo otros si superan los 400. En total, de varios meses hasta 2016, eran de 3.135 euros. Y son bastante antiguas, son bastante antiguas."

Sr. Presidente: "El problema es que el suministrador no lo había presentado, una cuestión más de organización del propio suministrador que no había facturado o presentado la factura de...; no es imputable, en este caso, al Servicio o al funcionamiento del Cabildo."

Bueno, se aprobaría con la abstención del Grupo Popular y el Grupo Mixto, y la aprobación del resto de miembros de la Corporación.

¿Se abstuvieron en Comisión?."

Sr. Perestelo Rodríguez,: "Si se abstuvieron en Comisión."

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría, con el voto favorable de los 8 Consejeros del Grupo Socialista, el voto favorable de los 7 Consejeros del Grupo de Coalición Canaria, la abstención de los 5 Consejeros del Grupo Popular y la abstención del Consejero del Partido Político Podemos, integrado en el Grupo Mixto, aprueba el Dictamen, tal y como ha sido transcrito, y en consecuencia se resuelve el reparo formulado por la Intervención de Fondos, y se aprueba el Expediente nº 4 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos en el Presupuesto del Cabildo Insular de 2018.

URGENCIA Nº 3.- QUE PASARÍA A SER EL ASUNTO Nº12.- RESOLUCIÓN DEL REPARO Nº 88/2018 FORMULADO POR LA INTERVENCIÓN ACCIDENTAL DE FONDOS Y APROBAR INICIALMENTE LA RELACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES A INCLUIR EN LA ANUALIDAD - 2018, CORRESPONDIENTES AL "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016-2019".

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Nuevas Tecnologías, Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 30 de julio de 2018. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Toma conocimiento la Comisión de la propuesta de acuerdo del Sr. Consejero Insular del Área de Infraestructuras, Nuevas Tecnologías, Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a la aprobación de la relación de OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES A INCLUIR EN LA ANUALIDAD - 2018, CORRESPONDIENTES AL "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016-2019", así como del informe favorable del Servicio de Infraestructura a dicha propuesta.

Asimismo, toma conocimiento la Comisión del reparo nº 88/2018 formulado por el Interventor Accidental de Fondos y del informe del Servicio de Infraestructura relativo a dicho reparo, en el que se propone al Pleno de este Cabildo su resolución, al objeto de seguir con la tramitación del expediente y, en su consecuencia, aprobar inicialmente la relación de obras y servicios municipales a incluir en la Anualidad - 2018, correspondientes al "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016-2019".

De conformidad con la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, la Ley 8/2015, de 1 de abril, de

cabildos insulares; visto el Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, habiéndose observado en la tramitación del expediente todos los trámites exigidos por la legislación vigente, la Comisión, por unanimidad de sus miembros, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

A.- Resolver el reparo nº 88/2018 formulado por la Intervención Accidental de Fondos.

B.- Aprobar inicialmente la relación de OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES A INCLUIR EN LA ANUALIDAD - 2018, CORRESPONDIENTES AL "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016-2019".

C.- Delegar en los respectivos Ayuntamientos la competencia para la ejecución de las obras y servicios incluidos en la Anualidad 2018 de dicho Plan, de conformidad con el art. 22.2.g) y art. 47.2.h) de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

D.- Someter la relación de OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES A INCLUIR EN LA ANUALIDAD - 2018, CORRESPONDIENTES AL "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016-2019", a audiencia de los Ayuntamientos de la Isla y a información pública por un periodo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que puedan realizarse alegaciones y observaciones, transcurrido el cual, si no se presentasen, se entenderá aprobado definitivamente."

Dicha relación de obras y servicios municipales se añaden a continuación

ENTIDAD: CABILDO INSULAR DE LA PALMA

SERVICIOS

OBRAS

ANUALIDAD: 2018

PLAN COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016-2019

OPERACIÓN:

PARTIDA: 45376201-45346201

PRESUPUESTO: 2.700.000 €

DISPONIBLE: 01/08/2018 11:15

OBRA N°	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	S/C. PALMA:	358.224,01		
1.1	Servicios Sociales	44.289,60		
1.2	Mejora en los servicios de competencia municipal	71.000,00		
1.3	Mejoras en el alumbrado público	28.000,00		
1.4	Asfaltado calles del municipio	70.000,00		
1.5	Red contraincendios municipal	75.619,32		
1.6	Arreglo camino Velhoco	35.000,00		
1.7	Arreglo y mantenimiento de infraestructuras municipales	34.315,09		
2	BREÑA ALTA:	214.401,51		
2.1	Reforma y acondicionamiento del kiosko de la Plaza Bujaz	122.000,00		

ENTIDAD: CABILDO INSULAR DE LA PALMA

SERVICIOS

OBRAS

ANUALIDAD: 2018

PLAN COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016-2019

OPERACIÓN:

PARTIDA: 45376201-45346201

PRESUPUESTO: 2.700.000 €

DISPONIBLE:

01/08/2018 11:15

OBRA N°	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
2.2	Mejora y acondicionamiento del Camino Lomo Grande	92.401,51		
3	BREÑA BAJA:	183.230,00		
3.1	Edificios multiuso San Jose	183.230,00		
4	MAZO:	176.128,65		
4.1	Obras de construcción de acera desde la calle Caridad Salazar hacia la rotonda	49.000,00		
4.2	Obras de mejora y asfaltado camino público de El Lomito en Loderó (cruce camino la Bloquera)	48.466,00		
4.3	Obra de mejora y asfaltado de un tramo de camino público en Hoya Limpia	3.862,65		
4.4	Servicio de arquitectura para la redacción del proyecto Centro Residencial Personas Mayores en la calle via del enlace Dr. Morera Bravo	60.691,00		
4.5	Servicio de arquitectura para la modificación puntual n° 16 del PGOU de Villa de Mazo -Manzana situada en la Calle Dr. Morera Bravo	5.029,00		

ENTIDAD: CABILDO INSULAR DE LA PALMA

SERVICIOS
OBRAS

ANUALIDAD: 2018

PLAN COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016-2019

OPERACIÓN:

PARTIDA: 45376201-45346201

PRESUPUESTO: 2.700.000 €

DISPONIBLE: 01/08/2018 11:15

OBRA N°	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
4.6	Servicio de arquitectura para la modificación puntual nº 17 del PGOU de Villa de Mazo -Manzana situada entre la Calle Maximiliano Perez Diaz, Calle Benito Perez Galdos y Calle Miriam Cabrera Medina	4.280,00		
4.7	Obras de mejora y asfaltado de un tramo de camino público de Las Maretas en Malpaisés	4.800,00		
5	FUENCALIENTE:	124.656,02		
5.1	II Fase adaptación y distribución local municipal	29.907,75		
5.2	Rehabilitación del pasaje peatonal nº 12	20.842,85		
5.3	Mejora del acondicionamiento del Área de Recreo Cruz del Llano del Tanque	14.848,61		
5.4	Habilitación de espacio para uso vecinal	28.593,30		
5.5	Muro defensa en calzada Juan Pérez y Camino El Canal	7.000,11		
5.6	Muro defensa en Camino Caserío de La Fajana	7.960,63		

ENTIDAD: CABILDO INSULAR DE LA PALMA

SERVICIOS

OBRAS

ANUALIDAD: 2018

PLAN COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016-2019

OPERACIÓN:

PARTIDA: 45376201-45346201

PRESUPUESTO: 2.700.000 €

DISPONIBLE: 01/08/2018 11:15

OBRA Nº	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
5.7	Rehabilitación Plaza Mirador El Charco	15.502,77		
6	EL PASO:	219.642,60		
6.1	Acondicionamiento de la infraestructura del Espacio Polideportivo Las Manchas	100.000,00		
6.2	Urbanización y obras de mejora en C/ Antonio González Suárez	90.642,60		
6.3	Reposición acerado e instalación Vista Alegre (Fase 3º)	29.000,00		
7	LOS LLANOS DE ARIDANE:	426.681,64		
7.1	2ª Fase XXV Años de Paz	264.880,58		
7.2	Reforma Salón de Actos-Casa de la Cultura	143.870,15		

ENTIDAD: CABILDO INSULAR DE LA PALMA

SERVICIOS
OBRAS

ANUALIDAD: 2018

PLAN COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016-2019

OPERACIÓN:

PARTIDA: 45376201-45346201

PRESUPUESTO: 2.700.000 €

DISPONIBLE:

01/08/2018 11:15

OBRA N°	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
7.3	Acceso Norte Piscina Municipal	17.930,91		
8	TAZACORTE:	174.786,03		
8.1	Modificación de trazado terminal norte Avenida El Emigrante El Puerto	174.786,03		
9	TIJARAFE:	139.845,46	Presupuesto total 139.845,45	
9.1	Parque infantil Barbarroja Fase II.A	73.994,77		
9.2	Polideportivo La Punta. Anualidad 2018	65.850,68		
10	PUNTAGORDA:	129.282,41		
10.1	Mantenimiento de la escuela infantil	50.000,00		
10.2	Acondicionamiento y mejora de la Pista de Fagundo, II Fase	79.282,41		

ENTIDAD: CABILDO INSULAR DE LA PALMA

SERVICIOS

OBRAS

ANUALIDAD: 2018

PLAN COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016-2019

OPERACIÓN:

PARTIDA: 45376201-45346201

PRESUPUESTO: 2.700.000 €

DISPONIBLE:

01/08/2018 11:15

OBRA Nº	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
11	GARAFIA:	122.601,64		
11.1	2 Gerocultoras/es, 1 auxiliar administrativo y 1 animador	48.404,86		
11.2	Polideportivo Cubierto Santo Domingo	20.381,78		
11.3	Acondicionamiento de campo de futbol "Ismael Fernández"	12.950,00		
11.4	Asfaltado del casco de Franceses	26.500,00		
11.5	Asfaltado aparcamiento de LasTricias	14.365,00		
12	BARLOVENTO:	128.861,83		
12.1	Mejoras de vías y otras infraestructuras municipales - 2018	128.861,83		
13	SAN ANDRÉS Y SAUCES:	167.247,92		
13.1	Cubrimiento del Polideportivo Las Lomadas	167.247,92		

ENTIDAD: CABILDO INSULAR DE LA PALMA

SERVICIOS

OBRAS

ANUALIDAD: 2018

PLAN COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016-2019

OPERACIÓN:

PARTIDA: 45376201-45346201

PRESUPUESTO: 2.700.000 €

DISPONIBLE:

01/08/2018 11:15

OBRA N°	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
14	PUNTALLANA:	134.410,26		
14.1	Mejora Sendero peatonal margen LP-1 Tramo Barranco Hondo y Los Molinos	44.707,26		
14.2	Pavimentación pista agrícola "Lomo Las Cabreras"	25.011,00		
14.3	Mejora enlace y pavimentación Cl. Llano Amador	64.692,00		
	OBRAS	2.416.305,54		
	SERVICIOS SOCIALES	283.694,46		
	TOTAL PLAN	2.700.000,00		

Sr. Presidente: "Cuenta con la aprobación de la Comisión de Infraestructura por unanimidad, con lo cual el Pleno resolvería... ¿Estaba usted en la Comisión D. Dailos?.Se abstiene.

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los 8 Consejeros del Grupo Socialista, el voto a favor de los 7 Consejeros del Grupo de Coalición Canaria, el voto a favor de los 5 Consejeros del Grupo Popular, y la abstención del Consejero del Partido Político Podemos, integrado en el Grupo Mixto, aprueba el Dictamen tal y como ha sido transcrito, y en consecuencia se resuelve el reparo nº 88/2018 formulado por la Intervención Accidental de Fondos y se aprueba inicialmente la relación de obras y servicios municipales a incluir en la anualidad - 2018, correspondientes al "Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales 2016-2019".

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ASUNTO Nº 13.- RUEGOS.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Díaz: "Bueno, simplemente apareció una noticia de un nuevo atentado contra el patrimonio arqueológico en nuestra isla, en el yacimiento rupestre de la Zarza, y una petición a que se mejoren la medidas de seguridad y vigilancia, y de respeto a nuestro patrimonio arqueológico."

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Jerónimo Pérez, Consejero Insular de Cultura y Patrimonio Histórico: "Sí, gracias Presidente. En efecto, hubo un atentado en los propios petroglifos, por una acción de pintura, que son recuperables, pero que en fin, no deja de ser alarmante que haya, pues que atenten de este tipo, que nunca estamos lejos de que sucedan.

En todo caso, estamos hablando de un yacimiento cuya propiedad es exclusiva del Gobierno de Canarias, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, y que es, desde luego, la Inspección de Patrimonio Histórico, nuestro Inspector de Patrimonio ya, evidentemente, hizo un informe, ya se los trasladó a los propietarios, en definitiva, de aquel yacimiento.

Y en segundo lugar, en fin, la protección nunca puede ser, ante este tipo de actividades, debemos tener en cuenta que es muy difícil; tenemos 4.000 yacimientos, en definitiva, en la isla de La Palma, que no podemos ponerle vigilancia día y noche, ni siquiera, yo creo que se podría entender que el yacimiento de la Zarza y la Zarcita tuviera una protección de personal para evitar que algún vándalo, alguna persona desequilibrada de alguna manera, pues pueda atentar contra ella, porque tendríamos que hacer lo mismo en la Fajana, en el Verde, en Tamarahoya, etcétera, etcétera, y así, pues tendríamos unas posibilidades, que usted entiende, que no serían nada efectivas.

En todo caso, ese yacimiento tiene la protección, que en principio ha funcionado, igual que en la Fajana, una especie de vallado para que, por lo menos, la gente sepa que aquello es un delito, destrozar y romper esa protección, y actuar sobre los petroglifos.

Pero en fin, lamentando que eso haya sucedido, procurar, eso se lo hemos hecho saber al Director General, que precisamente mañana está aquí en la isla, tenemos precisamente un tema para, de, bueno, de propuesta al propio Director General, si de alguna manera se puede mejorar esta protección de los petroglifos de la Zarza y la Zarcita;

pero entienda usted que, en definitiva, va a ser muy difícil que podamos protegerlos todos.

Gracias Presidente."

El Sr. Presidente concede la palabra nuevamente al Sr. González Díaz para un nuevo ruego: "Ruego, un ruego; a lo mejor, no sé si es una apelación moral o más bien entra en el sentido constructivo, ya ha salido en algún medio de comunicación también las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras de la recogida de residuos del Consorcio de Servicios y, bueno, la petición, y siendo al Presidente del Cabildo, siendo el máximo representante de esta institución insular, que, pues que dicha situación, vele por una mejora de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras del Consorcio de Servicios, que realizan una labor fundamental para el conjunto de la sociedad palmera, y que sea esa cuestión, la cuestión prioritaria y no..., y la cuestión prioritaria no sea tanto los costes económicos que vaya a tener esa mejora de las condiciones laborales, máxime cuando los Consejeros y Consejeras que estamos en este Cabildo Insular tenemos una situación económica bastante privilegiada, bastante por encima de los trabajadores y trabajadoras de varios Entes".

Sr. Presidente: "Yo creo que en el seno del Consejo de Administración del Consorcio, se vio la posición de los distintos representantes y todos favorables a una mejora de las condiciones de trabajo y una mejora también salarial, y con independencia de las cuestiones jurídicas que se plantearon y que están por dilucidar, en esa línea se estará, ¿no?".

Una cuestión también de asunción de costes, porque como explicamos en el Consorcio, eso tiene una repercusión directa en otras Administraciones que forman parte del Consorcio. No solo es el Cabildo, sino los Ayuntamientos que además es que son los principales, que tendrán que afrontar las repercusiones económicas de esas subidas, ¿no?, no ya tanto al Cabildo, que nosotros aportamos, si no recuerdo mal el 50 % de los costes de funcionamiento de lo que es la parte central del Consorcio y, no sé, bueno en esa negociación se está y vamos ver qué resultados se tiene de esa negociación".

ASUNTO Nº 14.- PREGUNTAS.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Díaz: "Bueno, mis preguntas muchas veces son reiterativas, en este caso es la moción aprobada en su día con respecto a la grabación de los Plenos y la emisión en streaming, bueno es una cuestión que entendíamos al principio, lo que es la grabación en sí no llevaría mucha problemática, ni siquiera en cuestiones técnicas, ya se llevaría una cuestión mucho más compleja la parte de la Moción, que estaba referida a la utilización de lengua de signos también, y para garantizar la accesibilidad también de esa transparencia que supondría la emisión de los Plenos; pero también había manifestado en varias ocasiones, reiteradamente que, bueno, que se empiece, primero, por poner ya la propia grabación de los Plenos y viendo cómo sería la..., tendría que haber un tipo de contratación con respecto a la traducción a la lengua de signos, pero empezar por esa parte, la propia grabación y que es una cuestión que estuve observando y básicamente La Palma como El Hierro son las islas que no tenemos este sistema; en otras islas, he podido observar que otros Cabildos está..., se hace la grabación en directo y después se aloja en cualquier momento, cualquier persona, cualquier ciudadano, cualquier ciudadana, puede visualizar los Plenos.

Bueno, reitero de nuevo esta cuestión y la pregunta, por eso está en preguntas, si se ha avanzado al respecto, si se está viendo

cómo afrontar esa petición, que ya unos cuantos meses la llevamos, y vuelvo, eso, a reiterar, un poco dar prisa para que eso se lleve a cabo”.

Sr. Presidente: “Usted además no ha presentado una propuesta para incorporar los créditos y la idea es incorporarlo también, con independencia de que el Servicio de Innovación esté trabajando en ese sistema, ¿no?, y esperemos que esté habilitado antes de final de año, que podamos tener ya el sistema en funcionamiento con la traducción a lenguaje de signos.”

El Sr. González Días sigue en el uso de la palabra: “Otra cuestión, aunque eso en parte creo que es del Gobierno de Canarias, la carretera del Sur, es actualmente quien está acometiendo el Gobierno de Canarias, pero bueno, había un dicho cuando el volcán de San Juan, que algún vecino de Fuencaliente llegó a comentar cuando fueron las dos coladas, por ambos lados de la islas, que estamos mal diablo estamos trancados por dos catres, había un dicho ahí, entonces ahora mismo se vuelve a dar esa situación, de hecho con largas retenciones por semáforos puesto que están en las obras, y con grave perjuicio sobre todo, bueno para el conjunto de palmeros y palmeras que tengan que viajar, pero sobre todo a los vecinos y vecinas de Fuencaliente, que para poder desplazarse son los que más están sufriendo las consecuencias de unas obras que se han prolongado demasiado en el tiempo. Por si tienen conocimiento, por parte del Gobierno de Canarias, de cuándo va a terminarse por fin esa obra.”

Sr. Presidente: “En las conversaciones que hemos tenido con el Gobierno, tanto el actual equipo de la Consejería como la anterior, se hablaba de una estimación de conclusión del año 20. Y con el equipo reciente, si les hemos trasladado un poco ese malestar de muchos ciudadanos, sobre todo por el tema de ejecución; me explicaron cuáles eran los problemas, modificaron, llevaba una modificación de la declaración de impacto y la adquisición de los terrenos, las expropiaciones, las dificultades para que algunos vecinos facilitaran esa labor de la Administración.

Parece que eso se ha ido solucionando, pero es verdad que, bueno, es de las cosas que siempre le hemos trasladado al Gobierno de Canarias, que preferimos, a lo mejor, tener una sola obra en la isla, no varias, y una obra con mayor ritmo de ejecución, ¿no?.

Y peor fue en la época en que estaba abierta esa carretera del sur y la del norte también, teníamos la isla..., y a un ritmo muy lento, ¿no? de ejecución de obras que eso es la clave, ¿no?. La clave para dar credibilidad a la Administración es que haya un ritmo rápido de ejecución y, bueno, sé que hay toda la buena voluntad de los responsables, con el Viceconsejero, me explicó esa situación.

Sé que hace poquito se aprobó el modificado, me parece, y eso le ha permitido tener una mayor ampliación del tajo, porque no se podía intervenir precisamente en algunas zonas, porque estaban sujetas a esa modificación de la declaración de impacto que habilitara el poder ejecutar la obra en esos tramos.”

Sr. González Días: “Bueno, otra cuestión, aunque he visto, bueno, unas personas que se han personado, pero en otras instituciones, miembros del mismo partido que están en el gobierno actualmente en el Cabildo, pero bueno, también quería conocer si también el propio Cabildo, como tal, va a participar en estas cuestiones, es decir, varios vecinos y vecinas, sobre todo personas de avanzada edad, han sido perjudicadas en el Valle de Aridane, estos días, por cortes de luz tras la instalación de los nuevos contadores inteligentes, los mismos contadores inteligentes y, bueno, con gran

perjuicio evidente y hubo, incluso, en las oficinas de Endesa un montón de personas reclamando; si el Cabildo de La Palma va a participar asesorando de algún modo, apoyando a todos estos vecinos y vecinas cómo deberían de actuar?".

Sr. Presidente: "Por nuestra parte..., hay Ayuntamientos que están haciendo esa labor ya de asesoramiento a los vecinos, que tienen nuestro apoyo si lo desean, y para trasladar las dificultades que haya tanto al operador como al Gobierno de Canarias, que es quien tiene la competencia de supervisión sobre el operador, de manera que, pues, parece que intentando regularizar la contratación, antiguos contratos de suministros se ha llegado a una situación un poco absurda, ¿no?, de cortes de luz; cuando lo que hay que hacer es estar muy encima de los vecinos, pues, también para que eso se actualice, dado que se han incorporado nuevos medios, que incluso pueden beneficiar a los particulares en algunos aspectos, en temas de suministro en determinadas horas, que pueden ser, incluso llegar a ser gratuito, pero bueno, sé que hay Ayuntamientos, porque hemos hablado con algunos Alcaldes, y es en esa línea de apoyo a los vecinos".

Sr. González Díaz: "Hay que tener en cuenta, que en muchos casos son vecinos y vecinas de edad avanzada...". **Interviene el Sr. Presidente:** "Sí, sí..." **Continúa el Sr. González Díaz:** "...Una cosa muy importante." **Y afirma el Sr. Presidente:** "La mayoría."

Sr. González Díaz: "Y por último, bueno en este caso, aclarar que no es una crítica a las verbenas en sí; las verbenas son fiestas populares y que muchas personas tienen ese tipo de actividades; pero me llama la atención, lo que viene a ser una verbena, pese a que tiene alguna figura que fue estelada hacia el año 2000 o 2001 como ¡Tun-Tun el Moreno!, pero bueno, hablo de la fiesta de la Morena, y me extrañó, me llamó la atención parecía, colabora, organiza SODEPAL, y SODEPAL se dedica a varias actividades, a otro tipo de eventos, y me llama la atención de que SODEPAL aparece en el cartel, que ahora SODEPAL se dedique a organizar verbenas; no es que esté en contra de las verbenas, entiendo que eso tendría otro tipo de ámbitos."

Contesta a la pregunta el Sr. Pérez Camacho, Consejero Insular de Empleo, Comercio, Industria, Energía y Transporte: "Sr. Dailos, ya sé que usted tiene mucho amor en vena todavía del fin de semana; pero mire, SODEPAL desde que preste una carpa o cualquier material que sea de propiedad de SODEPAL debe de aparecer ese logo de la colaboración que ejerce en este caso la Administración Pública, o incluso un cartel de la empresa pública. Esa es la razón por la que SODEPAL aparece en el cartel y lo ha querido poner así la asociación de vecinos, no es porque nosotros seamos organizadores; eso lo organiza el ámbito municipal y el ámbito insular no tiene nada más que ver ahí, si no que colaboramos con el material y con las cuestiones de logística que nos puedan pedir desde el Ayuntamiento, no desde una asociación de vecinos."

Sr. González Díaz: "Entonces, creo entender que con lo que colaboró SODEPAL, concretamente, fue en cuestiones materiales, no económicas y suministrando una carpa."

Sr. Pérez Camacho: "O yo estoy espeso hoy o usted las capacidades de comprensión son como las mías de entender. A ver, le he dicho que no sé cuál es el tipo de colaboración en concreto; nosotros colaboramos con el Ayuntamiento, no colaboramos con la Morena. Si el Ayuntamiento nos ha pedido material o colaboración para poder desarrollar esa fiesta y han puesto nuestro logo, puede ser por ese

motivo, porque nosotros cedemos y colaboramos con los Ayuntamientos para la realización de sus fiestas con vallas. Las vallas de Transvulcania son las vallas que más se utilizan y no precisamente para la Transvulcania, se utilizan para cualquier tipo de evento de esta isla, y siempre que ocurre eso se pone una pequeña referencia hacia la Administración pública que colabora conjuntamente con las Administraciones Locales."

Sr. González Díaz: "Bueno, prácticamente, entonces usted está.. es decir, por ejemplo, concretamente, en estos momentos no tiene información en qué colaboró exactamente SODEPAL. En cuanto, en el momento en el que se tenga conocimiento, me gustaría que se explicara, efectivamente." **Dice el Sr. Jordi Pérez Camacho:** "Efectivamente."

Solicita la palabra el Sr. Raúl Camacho Sosa: "Buenos días, muchas gracias Sr. Presidente. La pregunta va en relación al tema de dinamización comercial, zonas comerciales. Nos consta, o queríamos saber cuál es la previsión dentro de la Consejería de Comercio, en cuanto a la continuidad de zonas comerciales en el municipio de Los Llanos de Aridane. Tenemos conocimiento de un compromiso por parte del Cabildo para desarrollar el proyecto de la zona de la plaza del mercado hasta la avenida Dr. Fleming.

Queríamos saber en qué situación de encuentra, si dicho proyecto ha sido redactado. Muchas gracias."

Responde el Sr. Jordi Pérez Camacho: "Gracias Presidente. En ese sentido se ha procedido por parte del Servicio a la contratación para el equipo redactor, para la redacción del proyecto, sobre todo hubo que modificar el planteamiento inicial, porque ya por parte de la Corporación municipal existía un anteproyecto, que fijaba las líneas generales de redacción del proyecto de zona comercial abierta para el entorno de las dos plazas que franquean ambos extremos de lo que viene a ser el mercado municipal.

En cualquier caso, está en proceso de contratación el equipo redactor."

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Cabrera Matos: "Hace algún tiempo, unas semanas, quizás un mes, nosotros vimos en una Comisión la situación en la que se encontraba la aportación del Gobierno de Canarias a través de lo que llamaban bono joven de transporte, de 1.500.000 euros.

Hemos visto estos días que el Gobierno de Canarias ya ha asignado, por lo visto, una parte a la mejora o renovación de la flota, no decía cuanto; y otro al bono joven, se supone que al bono joven insular, no sabemos tampoco; nosotros queríamos saber exactamente qué es lo que va a..., en qué se va a invertir ese millón y medio, nosotros le proponíamos, hay que tener en cuenta la situación que están viviendo en este momento algunos jóvenes aquí en la isla de La Palma con esa propuesta que se hizo en su momento, de instaurar el bono joven y, por supuesto, también aquellos jóvenes que están fuera de la isla.

Entonces, como no sabemos qué va a pasar, le preguntamos, nuestro posicionamiento de todas formas ha sido claro en su momento: hay que renovar la flota con urgencia, poner en práctica el bono joven insular con urgencia, estábamos hablando del 1 de julio para ponerlo en práctica, es decir, dentro de unos días, y nos parecía que también era necesario reconducir la situación de ese bono joven de los estudiantes fuera de la isla de La Palma; en tanto en cuanto hay otros Cabildos que ya lo han asumido, y teniendo en cuenta que este Cabildo Insular de La Palma, con buen criterio que debe seguir manteniendo, por supuesto, por supuesto que debe seguir manteniendo, no miramos la

residencia de nadie, ni el empadronamiento, de ningún joven estudiante de otras islas en la isla de La Palma a la hora de otorgarle la gratuidad, en cuanto al transporte en guagua, para acudir al centro educativo correspondiente. Estamos hablando de enfermería concretamente, ¿no?; no tenemos ningún tipo de problema, es una buena medida y queremos que se debe mantener.

Pero ciertamente, tenemos que resolver también la otra situación también, de nuestros jóvenes que, sin embargo no pueden tener acceso al bono joven en Tenerife, porque no son residentes, perdón, son residentes pero no están empadronados en ningún municipio tinerfeño, pero que siguen manteniendo su empadronamiento en la isla de La Palma.

Por tanto, queremos saber, desde el punto de vista del Gobierno, cuáles son las propuestas que hacen con respecto a esta cuestión."

Interviene la Sra. Paz Rodríguez, Consejera Delegada de Empleo y Transporte, para contesta la pregunta: "Gracias Presidente.

D. Carlos, explicarle que no nos ha llegado la orden perfilada desde el Gobierno de Canarias, solamente sabemos lo que ha salido en prensa, que es lo que se va a decir, pero no les puedo dar más información porque no tengo yo información.

Sé que el Jefe del Servicio, René, si ha mantenido alguna conversación vía e-mail o teléfono con algún técnico de Tenerife, porque la situación de La Palma, La Gomera y El Hierro, como hemos dicho, tanto como en la última y única Comisión que hemos realizado, hemos dicho que es diferente, pero hasta que no esté la orden perfilada y algo, y nos den alguna connotación más de algo, no te puedo dar datos de nada más."

Sr. Presidente: "Sí, añadir una cosita. En la última FECAI se trató el tema, por la propuesta nuestra; lo que nos informan el resto de Cabildos también, es que el Gobierno se había comprometido a 31 de octubre, a 31 de julio a tener un borrador de orden que nos trasladaría, intentaríamos entre los Cabildos consensuar una postura común sobre este tema, pero sí sé, por lo que nos han informado, que han flexibilizado un poco la posición inicial del Gobierno de Canarias, porque antes, bueno, hablaban de que lo que ya estuviera implantado en cada una de las islas no sería objeto de cofinanciación, cosa que daría al absurdo, de que personas que tienen la gratuidad no tuvieran la subvención a ese transporte por ser residentes, cosa que no parece lógica, ¿no?, que participara en la cofinanciación de parte de las medidas ya implantadas, si van entorno a ese bono residente del que se está hablando.

Bueno, vamos a ver si mañana, efectivamente, podemos disponer del borrador, en los próximos días, en cualquier caso, de manera que podemos verlo también aquí, mantener una posición común de los Grupos, que nos permitan esa financiación.

Hay una segunda cuestión también. Saben que vienen de unos créditos que están en los presupuestos generales del Estado, y por tanto, inicialmente no hay garantía de que esos recursos se mantengan en el tiempo, es decir, lo que hemos planteado a la FECAI es que, por parte del Gobierno, la implantación de las medidas que adopten finalmente, sean con carácter indefinido. Es decir, que garanticen, ya en los presupuestos del próximo año, al menos, el último cuatrimestre del año, la implantación, en todo caso será el último trimestre del año, bueno, pues que garantice que habría crédito para la continuidad, vía Gobierno de Canarias, hasta diciembre del 19, y con la garantía también, o la predisposición del Gobierno de Canarias a mantener esas políticas de bono residente, o cualquiera que se implante en esa orden, de manera que no estemos tejiendo y destejiendo medidas que lo que deben es tener una implantación permanente, ¿no?; es decir, si este es el esquema, un esquema que estemos trabajando hacia delante y

que esa cofinanciación los Cabildos la tengan garantizada, de manera que no nos produzca después, o bien, la obligatoriedad de asumir ese coste por parte de los Cabildos, o bien destejer; es decir, ir hacia atrás en las medidas que adoptemos de bonificación, que a mí me parece bueno, porque da toda las..., primero porque permite la movilidad de una gente, desde el punto de vista ecológico mucho mejor también, ambiental, y si vas a una bonificación más importante, pues también ayudar a esa movilidad que gane terreno frente al uso del vehículo privado, que es una de las cuestiones que está colapsando las carreteras, especialmente las islas capitalinas, pero bueno, nada humano nos es ajeno, bueno con el tiempo, si seguimos con la línea de crecimiento del parque móvil, pues eso lo veremos también en las islas no capitalinas."

Sr. Cabrera Matos: "Francamente, Sr. Presidente, decirle que coincido, porque así lo dijimos en su momento, que nos parecía que desde el Gobierno de Canarias se estaba lanzando a la opinión pública durante mucho tiempo que teníamos asegurado durante 10 años, creo recordar, unos cuantos años, que teníamos asegurado este importe, cuando nosotros ponemos en duda, porque entre otras cosas, las cuestiones presupuestarias del Gobierno del Estado, pues no las hace el Gobierno de Canarias; pero bueno, en fin, vamos a ver qué va a pasar en los próximos años.

En todo caso, a nosotros nos apena enormemente que el bono joven insular no esté todavía, no esté en vigor todavía, nos apena enormemente que en época estival, donde hay mucho movimiento de joven en muchos municipios para trasladarse de un lado a otro, y las complejidades que en algunos espectáculos eso conlleva, pues que no disfruten del bono joven. Lo lamentamos profundamente, cuando es un compromiso por parte del Grupo de Gobierno de ponerlo en estos..., prácticamente ya, el 1 de julio ustedes de julio confirmaban que el bono joven insular ya estaba.

Y yo le recomiendo una segunda cuestión sobre el bono joven a nivel regional, que nos parece que no espere a que se produzca la resolución final, sino intente negociar con el Gobierno..., con el Cabildo Insular de Tenerife esa nueva propuesta, que no sé si era el cien por cien de bonificación, o si será el cincuenta o será el cuarenta; pero que tenemos que avanzar en eso, no esperar a la resolución final del Gobierno, porque mucho nos tememos que ese bono aparecerá a mediados del curso 2018 - 2019, cuando ya, o incluso finalizando el curso.

Por eso le invitamos a que agilice ese trámite y, por supuesto, el bono joven insular; lo que le pedimos es que, este Cabildo tiene fondos suficientes para asumirlo, que lo haga con prontitud, que si no puede ser el 1 de julio, que sea el 2 de julio, o el 3 o el 4 o el 5, pero que no lo deje a expensas de no sé qué historia, porque no creo que deba estar supeditado a esta cuestión; porque aunque el Gobierno de Canarias no lo asuma, tenemos bastantes bonificaciones como para justificarlas, tenemos otras muchas bonificaciones en este Cabildo como para justificar al Gobierno de Canarias, que el Cabildo está apostado con bonificaciones en el transporte en guagua y que, por tanto, esta nueva subvención que se incorpora, pues si queda fuera, si quedara fuera de posibles justificaciones, porque se ha hecho en este intervalo de tiempo, entre de la negociación y la decisión final, nosotros creemos que es justo hacerlo, y me parece que es interesante y, por tanto, no cabe medidas única y exclusivamente presupuestarias, única y exclusivamente económicas para no tomar esta medida."

Sr. Presidente: "Lo que anuncia el Gobierno es que el bono joven estará incorporado al bono, a la Orden, ¿no?. Lo vamos a ver en pocos días y estamos dispuestos a poner más recursos para ese sistema, pero

sí también a que se integre, en cualquier caso, en el esquema regional, que yo creo que es lo que nos puede beneficiar, entre otras cosas, porque tenemos desplazados bastantes estudiantes fuera de la isla, y ese bono, ya no estaríamos hablando de isla por isla, sino que sería un bono joven regional, ¿no?, que yo creo que sería lo razonable, ¿no?, que cualquier joven de Canarias pueda moverse por Canarias también con las mismas bonificaciones en cada uno de los ámbitos insulares, cualquiera que sea el servicio público que se tenga implantado.

Creo que sí es positivo, no dejar fuera a los jóvenes de La Palma de ese esquema, ¿no?. Pero vamos a ver en pocos días, yo lo que le..."

Sr. Cabrera Matos: "Ahora mismo están fuera, y hay otras islas que están incluso exentas. No, le digo." **Dice el Sr. Presidente:** "Y hay islas que no tienen nada, o sea que..." **Continúa el Sr. Cabrera Matos:** "No, no, y como ésta, pero hay otras que tienen y el cien por cien." **Expresa el Sr. Presidente:** "Nosotros tenemos algunas cosas, en materia de..."

Sr. Cabrera Matos: "En este bono en concreto.

Bueno, la siguiente pregunta, cuestión, es sobre, hubo una Resolución, un Decreto sobre el..., para que pudieran, el servicio público de taxis acudir a prestar el servicio en Tazacorte, en el pasado festival. Hubo una resolución de algunos taxis, de algunos municipios, la pregunta es: ¿por qué, por qué se escogió esos municipios?. ¿Cuál es la razón por la cuál que se escoge unos municipios y otros no?. Porque parece que..., parece en principio que, salvo que usted nos lo explique y nos convenza, que, bueno, no se ha tratado de forma igual a los taxistas de un municipio y de otro."

Responde la Sra. Paz Rodríguez: "Permiso. Cuando nos llegó la solicitud por parte del Ayuntamiento de Tazacorte, ello, si la quiere aquí la tengo, nos solicitaron de esos municipios, yo la leí pero no me percaté del detalle de los otros municipios, es verdad; pero como yo no voy a poner en duda lo que me a mí me mandan de un Ayuntamiento, no voy a poner en duda, en ningún caso, lo que me diga ningún Alcalde, pues se hizo la Resolución tal cual lo pidió el Ayuntamiento de Tazacorte.

Ya hemos hablado en el Servicio, hemos hablado todos y ya hemos puesto en conocimiento este tema de que no se vuelva a repetir, ni por mi parte ni por parte del Servicio, leyendo esta Resolución, y pidiendo que lo hagan para todos los taxistas.

También hablé con el Alcalde, con Borja, de Breña Baja, que fue el primero que me lo manifestó, y con el Presidente de la Asociación de Taxis de Breña Baja también, hablé con él el sábado por la mañana, y les expliqué las razones por qué a mí me llegó esto así y que no podía solucionar nada, porque me metía en un tema que no era legal y yo no me puedo arriesgar a eso. Simple y llanamente; un error de todos, nada."

Sr. Cabrera Matos: "No es legal, vamos a ver..."

Sra. Paz Rodríguez: "A ver, es que no puedo..."

Sr. Cabrera Matos: "Es correcto lo que usted ha hecho..."

Sra. Paz Rodríguez: "El sábado por la mañana..."

Sr. Cabrera Matos: "...Eso sí, el sábado..."

Sra. Paz Rodríguez: "Por la mañana yo no puedo solucionar eso, es a lo que voy, es lo que quería explicar."

Sr. Cabrera Matos: "Evidentemente, la Resolución el sábado es bastante difícil para hacer. Pero evidentemente, que podía haber decidido..."

Sra. Paz Rodríguez: "Sí."

Sr. Cabrera Matos: "Bueno, simplemente para que se tenga en cuenta en próximas ocasiones y que..."

Sra. Paz Rodríguez: "Ya está hablado, tanto con el Ayuntamiento, con el Servicio, conmigo misma y con todo el mundo."

Sr. Cabrera Matos: "Muy bien."

Sra. Paz Rodríguez: "Si quieren la solicitud aquí la tengo impresa."

Sr. Cabrea Matos: "No, no, no me hace falta, basta que me lo diga. Gracias."

Hay una cuestión también de transporte que habíamos planteado hace ya algún tiempo. Hace 15 meses nosotros le preguntamos, nos dijeron que..., estoy hablando del intercambiador de Santa Cruz de La Palma. Nos dijeron que había que actualizar los precios, hace 15 meses.

Unos meses después, en octubre se reúnen con los representantes del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y distintas fuerzas políticas que vuelven a decir que hay que actualizar los precios.

La pregunta es: ¿estamos...?. ¿Dónde estamos?. Es decir, ¿estamos actualizando precios?, ¿estamos ya en proceso de adjudicación obra de FDCAN? o ¿en qué situación estamos?."

Sr. Presidente: "Están preparando en el Servicio los pliegos para no, no solo es actualización de precios, que también, sino de adaptación de legislación que ha sobrevenido desde la redacción del proyecto en su día."

Sr. Cabrera Matos: "El Sr. Alcalde también comentaba de un convenio que iba a firmar con usted. ¿Se ha firmado ese convenio?."

Nosotros no conocemos ese convenio, un convenio, entre comillas, una especie de compromiso, de carácter plurianual para la ejecución de esa obra porque a nosotros nos parece que esa obra, es una obra fundamental que se debe ejecutar en un corto espacio de tiempo, porque por razones obvias y, lo que no sabemos si ese convenio es, simplemente, una respuesta que se nos da a unos compañeros en la..., compañeros Concejales, para salir del paso, porque nosotros no conocemos, o sí realmente, pues, se está elaborando ese convenio, y nos gustaría saber..."

Sr. Presidente: "Hay, hay..."

Sr. Cabrera Matos: "...Cuál es la planificación que se tienen, en cuanto del carácter plurianual de esta obra..."

Sr. Presidente: "Hay compromiso..."

Sr. Cabrera Matos: "...y cuándo se va a ejecutar. Para la totalidad del proyecto". **Responde el Sr. Presidente:** "Sí, sí la totalidad del proyecto. Separando lo que es el edificio administrativo, se acuerda que el proyecto contemplaba dos ámbitos,

uno lo que era el edificio de aparcamientos y estación de guaguas, que ése es en el que vamos a centrar la inversión y hay compromiso del Cabildo de complementar, del Grupo de Gobierno del Cabildo, obviamente; se plasmará presupuestariamente, de manera que se licite por completo la obra.

Es decir, hay una parte que está en el Fondo de Desarrollo de Canarias, no recuerdo el importe, pero era por encima de los tres millones de euros, creo que cuatro; el resto hasta, se habla entre siete y ocho millones de euros en esa previsión plurianual de cuatro años..." **Pregunta el Sr. Cabrera Matos:** "¿Ahí se incluye los aparcamientos?." **Afirma el Sr. Presidente:** "Se incluirá los aparcamientos."

Sr. Cabrera Matos: "En número de 700."

Sr. Presidente: "700 aparcamientos, creo que es el dato que, en fin, hablo de memoria, no sé si, creo recordar que son 700 aparcamientos."

Sr. Cabrera Matos: "En la mesa de adjudicación para..., perdón, en la mesa de contratación para el intercambiador de Puerto Naos, que hubo algún problema, importante problema, ¿qué previsiones se tiene que se convoque?."

Sr. Presidente: "Pues, inmediatamente, nos lo comunicó el otro día el Jefe del Servicio..."

Sr. Cabrera Matos: "Sí, pero era hoy."

Sr. Presidente: "Pero no se convocó, no sé por qué; por algún..., estarán elaborando, probablemente el informe para garantizar que la mesa de contratación actúa correctamente; pero la idea es proceder de forma inmediata a convocarla, y abrir la plica que quedó. Una plica que se presentó en plazo y que no, por lo que fuera, por un error administrativo no se pudo abrir en la mesa de contratación. Entonces, hay que"

Sr. Cabrera Matos: "Yo, yo sé lo que pasó y..."

Sr. Presidente: "No, pero como quien nos oye no sabe, pues solamente..."

Sr. Cabrera Matos: "No, no, sí pero que ese problema también le dijimos que esta es una Administración que trabaja bien, que es seria, que puede tener sus errores."

Pero sí tiene que hacer el esfuerzo inmediato para que no vuelva a ocurrir, porque ya es la segunda vez que ocurre..."

Sr. Presidente: "Sí, sí, pasó con el Consejo Insular de Aguas."

Sr. Cabrera Matos: "Porque ocurrió con el Consejo Insular de Aguas y vuelve a pasar ahora; no sólo por lo que supone a la hora de adjudicar con prontitud esa obra, sino también la incertidumbre que se crea y los problemas que, luego, se crean por la empresa que, supuestamente, son adjudicatarias, que en principio son adjudicatarias hasta que aparece una plica en otro lugar y, lógicamente, no coincidimos."

Entonces, una guía sería conveniente realizar, porque puede haber gente que se incorpore al sistema y desconozca como funciona, y me parece que en esos temas debemos ser escrupulosos y muy cuidadosos."

El otro día, le comenté, Sr. Presidente, en la Junta de Portavoces, bueno y a todos los Portavoces, que nos preocupaba, de entrada nos preocupaba la situación de la Comisión de Evaluación Medioambiental. Quedó que me iba a enviar el Sr. Consejero, espero que me lo envíe en los próximos días, los trabajos que se han realizado en estos momentos.

Pero me parece que está pasando algo importante en este Cabildo, en cuanto a la reestructuración de la organización administrativa que está pasando en los Departamentos como, por ejemplo, el de Cultura, y podríamos hablar de otros; o de trabajadores que están demasiado tiempo en un sitio y en otro, cosa que no parece del todo razonable, en un Departamento haciendo una cosas durante unas horas, luego pasando a otro Departamento para hacer otras cosas, en otras horas; creo que el funcionamiento no es bueno, si eso se produce y creo que se está produciendo excesivamente.

Nos preocupa el Consorcio, la Comisión de Evaluación Ambiental porque al final, estos técnicos, que son gente de conocimiento y gente de..., auténticos profesionales; yo lo que le comentaba el otro día, de una forma..., bueno, los escribientes ¿dónde están?, ¿quiénes son los que escriben?, ¿quiénes son los que escriben en esta Comisión?; porque claro, son notificaciones, en muchos casos importantes, largos, tediosos, entre comillas, y se necesita transcribir; si los técnicos se dedican a transcribir lo que acuerdan en la Comisión, pues al final esto es un caos.

Por eso, me parece que hay que hacer un esfuerzo especial, para dotar adecuadamente, que se tenía que haber hecho en su momento, no se ha hecho, creo que no se ha hecho adecuadamente o insuficientemente; y creemos que esta Comisión tiene que funcionar perfectamente, porque nos estamos jugando, pues el desarrollo de determinados proyectos, ejecución de proyectos, planes, etcétera, etcétera; que al final puede ser que colapse el sistema. Por eso, pedimos, reiteramos, más que una pregunta, pero casi es un ruego, que esa Comisión de Evaluación Ambiental se dote, con urgencia, para que las cosas salgan a su debido tiempo. Ya tienen bastante complejidad, un órgano nuevo, y nos parece que es necesario dotarlo de personal con urgencia.

Luego había un proyecto, Sr. Presidente, que la pregunta es: ¿cuándo puede llevarlo a la Comisión?, que es el proyecto de acondicionamiento en la zona de el Remo, con aquellas escorrentías que se pueden producir en determinados momentos, que cortan el acceso al Remo. Un proyecto, se acuerda, por importe, que a nosotros nos parece, yo no digo que excesivo, que no soy técnico, pero hombre, no sé si hay otras alternativas; porque estamos hablando de más de tres millones de euros, y el tema es que usted se comprometió; yo lo vi públicamente, usted se comprometió con los vecinos diciéndoles que ya, ya estaría en fase de contratación, y no sabemos qué ha pasado."

Sr. Presidente: "Con los vecinos y con la Alcaldesa, previamente con la Alcaldesa y, por tanto, con la Corporación de Los Llanos, nos comprometimos a que esa obra tuviera financiación plurianual, hablamos de que tendría un millón de euros del Gobierno de Canarias previsto, firmar un convenio para financiar por importe de un millón de euros anuales, obras de interés común, entre ambas Administraciones, ahí sería el modelo, y la idea es que, a final de año, tengamos adquiridos los terrenos, si hay voluntariedad por parte de los colindantes con la actuación. La actuación conlleva la adquisición de terreno para poder, que son hoy plataneras, para poder acceder a las fincas y poder despejar perfectamente lo que es el cauce del barranco.

Y es verdad que nos comprometimos a hacer una Comisión, y le pido al Consejero que la convoque para la próxima semana, y que vengan los técnicos a explicar, lo que explicaron a los vecinos, cual que era la solución técnica, parece que hay otra. Es decir, es tan sencillo

como despejar el cauce y, como no hay garantía de acceso a determinadas fincas, el cauce se seguiría utilizando como medio para acceder a esas fincas; pero ya el hecho de que por unas precipitaciones, el cauce se pueda utilizar, no se puede utilizar para acceder a esas fincas, pero no interrumpirá el acceso de los ciudadanos de un lado a otro de esa zona, de manera que se garantiza, incluso, la evacuación de personas que puedan estar en riesgo de su salud, ¿no?; que es una de las grandes preocupaciones, es decir, que un núcleo, un núcleo no quede aislado por esa razón; porque ejecutaron las obras en su momento de ese acceso, sin tener garantizado el normal funcionamiento de esos cauces del barranco."

Sr. Cabrera Matos: "Otra cuestión que le quería plantear es la siguiente; hemos pasado del secreto del Consejo de Administración a la publicidad ya notoria de la Asamblea General del Consorcio Insular, por tanto podemos hablar ya, sin miedo a caer en desvelar secretos del Consejo de Administración del Consorcio Insular de Servicios.

Una de las cuestiones que a todos nos preocupa la situación, evidentemente, pero una de las cuestiones que nosotros le planteábamos, es que para poder hablar de verdad en una, no sé si llamarla una homologación, un acercamiento del personal que trabaja en el Consorcio a los trabajadores de esta casa; todos coincidimos en que las condiciones laborales y sociales, pues, no son las óptimas en este Consorcio y que, por tanto, sea de aplicación, uno u otro, el convenio de esta casa, o de no ser de aplicación, es necesario que se tenga lo antes posible. Y en aras de eso, nosotros le pedíamos que se encargara el estudio, para saber con exactitud en qué situación nos encontramos, porque hablamos de que el coste económico que le supone para este Cabildo y, sobre todo, para los Ayuntamientos; pero suponemos que hay un coste económico, que lo habrá, lógicamente, pero la cuantía no es lo mismo un coste económico de mil que de diez mil y, por tanto, nos parece que es necesario tener sobre la mesa esa cuestión.

La pregunta es: si no se ha encargado porque fue recientemente, ¿qué previsiones tiene de encargo?, y ¿qué previsiones tienen de tener ese documento?, que creo es un documento de fácil elaboración en Recursos Humanos, por la profesionalización, por la profesionalidad de las personas que trabajan en ese lugar."

Responde la pregunta, el Sr. Perestelo Rodríguez: "Gracias Presidente.

De verdad, pido disculpas, porque fui yo quien se comprometió a hacer ese estudio y pedirle los datos y los informes, y no los he pedido. Por tanto, cuando termine el Pleno, pediré al Gerente del Consorcio que me envíe la tabla retributiva del personal, automáticamente lo pasamos a Recursos Humanos, y por una cuestión, efectivamente, de un trabajo muy largo, en breve espacio de tiempo lo podremos tener y se lo diré al Presidente y, me imagino, que lo trasladará a los Portavoces de los Grupos."

Sr. Cabrera Matos: "Nos gustaría, Sr. Presidente, que nos entregara en corto espacio de tiempo, dado que hay mesas de seguimiento del FDCAN, que nosotros, pues la mesa de seguimiento, bueno, y todo lo que concierne al FDCAN, prácticamente nos ceñimos, única y exclusivamente, a la información que nos puedan dar vía medios de comunicación.

Nosotros queremos por escrito de las obras que se van a adjudicar, las obras que no se van a adjudicar y que estaban previstas, porque puede que haya alguna o varias que no se van a poder adjudicar, las previsiones que tiene para poder justificar a 31 de octubre.

Es decir, todo lo relacionado con el FDCAN del año 2017, que nos lo envíe, explicitando claramente las previsiones que tiene este equipo de Gobierno, para poder justificar a 31 de octubre. Nosotros entendemos que es una fecha muy compleja, muy complicada de justificar, pero el Presidente ha dicho que no hay ningún tipo de problema; nos gustaría saber la varita mágica, que no es otra, si no que usted nos diga, mire pues es esta, es esta, es esta y esta obra, y así nos tranquilizamos todos, usted también por la situación en la que lo ponen en algunas ocasiones el Gobierno de Canarias."

Sr. Presidente: "Se le pasará esa información en la próxima semana.

El Presidente nos ha dicho que con facilidad se va a llegar, y ha mostrado su preocupación, y estamos haciendo todos los esfuerzos administrativos, políticos, de entendimiento con los Ayuntamientos para poder llegar en la fecha, y reprogramando y reformulando las acciones conforme algunas vayan teniendo más dificultades unas que otras; la idea es que podamos llegar a la justificación del 17 como se llegó también a la del 16."

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Cabrera Matos: "Luego había, Sr. Presidente, un proyecto interesante que luego se ha ido desgajando en varios y que, sin embargo, pues todos se desgajaron, se pasaron de un lado a otro, pero todos han ido prácticamente cayendo, el de eficiencia energética concretamente; yo recuerdo, recordamos perfectamente, porque además se gastó mucho dinero ahí para, incluso encargar a los técnicos, empresas especializadas para llegar a acuerdos con Ayuntamientos y demás, el tema del cambio de las luminarias. No hemos oído nada; sí creo recordar que hubo un cambio de luminaria en Bajamar, que no se cumplía con los requisitos de eficiencia energética, sino simplemente un cambio de luminaria sin más; pero luego hubo Ayuntamientos que no quisieron, no quisieron ejecutar, tal y como indicaba el Cabildo esos cambios de luminaria, pero es que ahora mismo creo que no sé, pero nos dice cómo está, si está parado, si eso ya no se va hacer, en qué año se va hacer, o si es todos los proyectos de eficiencia energética que quedan en el cajón."

Sr. Presidente: "Vamos a ver, hay una financiación comprometida por el Estado, vía una de las enmiendas que presentó Nueva Canarias a los Presupuestos Generales del Estado, en los que hay una cofinanciación; a partir de ahí se abría una vía de acceso de hacer una actuación en conjunto. Es verdad que se están produciendo convocatorias de ayudas del Gobierno de Canarias relativa a eso, y algunos Ayuntamientos están cogiendo el que era el proyecto original para poder acudir a la vía de financiación, que tampoco está mal, al final está cubriendo l parte del proyecto, que es lo interesante.

El Consejero le hablará de algo más.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Cabrera, Consejero Insular de Infraestructuras, Nuevas Tecnologías, Agricultura, Ganadería y Pesca: "Gracias Sr. Presidente.

No es que se quede en el cajón, sino que se están reconvirtiendo para que los propios Ayuntamientos puedan acceder a ese tipo de financiación.

Como bien sabe, dentro de ese cajón que usted nombra, se ha aprobado un proyecto europeo donde el Cabildo ha impulsado una EDUSI en la Comarca Este y presentado otro en la Comarca Oeste. En una primera convocatoria se han concedido casi tres millones de euros, nos acaban de conceder una subvención, cien por cien, del Gobierno de Canarias para la instalación de ese proyecto, que también está en

eficiencia energética, que son los puntos de recarga de vehículos eléctricos, tendríamos que ejecutarlo antes del 31 de octubre y por importe de más de 200.000 euros.

Lo que se ha hecho con los Ayuntamientos, como bien dice el Sr. Cabrera, es que en todo momento han puesto reticencias a ese proyecto por diversos condicionantes que se han producido, tienen la documentación; yo creo que es uno de las cuestiones más importantes que tengan esa información, y puedan acceder a los recursos a través de líneas de financiación y, como bien dice el Presidente, hay recursos, vía enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, que se reorientarán también en aquellos municipios que, a mí me consta, que a mí me consta que están muy interesados en el cambio de la iluminaria, sobre todo a lo que se refiere usted, que es el alumbrado público.

Y otra cosa, estamos pidiendo también otro recurso de subvenciones, modificando todo lo que son instalaciones en edificios, y que están acogidas también en ese plan que hemos hecho de eficiencia energética."

Sr. Cabrera Matos: "Yo no entiendo muy bien, porque usted, que yo sepa, había una financiación de 30 millones de euros en aquel momento para todas esas cosas, o sea que, no entiendo muy bien ahora, nos está vendiendo que si vienen, sí, que si vienen de otras Administraciones, ¿el Cabildo ya no va a aportar absolutamente nada?, porque lo otro sí, que era que el préstamo que se le había concedido a esta Entidad. Pero había 30 millones, de esos 30 millones ustedes no gastan prácticamente nada, nada, 30 millones; y ahora resulta que vienen subvenciones por un lado y por otro, bueno, pues que no sigan el mismo camino y que se ejecuten, porque si vienen subvenciones y después resulta que las tenemos o devolver, por no ejecución, o renunciamos porque después nos van a dar otras subvenciones, pues al final no se hace lo que se tenía previsto hacer, que se han hecho algunos, se han puesto algunos puntos, dos o tres puntos para recarga eléctrica, bien, igual tendríamos que tener 28 que era lo previsto en aquel momento.

Al final, vamos viendo como que la justificación que se nos daba para no ejecutar esos 30 millones, es que nos han dado nuevas subvenciones; bueno, eso no son las formas, porque en aquel momento se estaba vendiendo, y se vendió muy mucho, que era la panacea auténtica. Bueno, vamos a bajar un poquito, es una ayuda importante en cuanto a la eficiencia energética en nuestra isla, incluso también con la adquisición de guaguas con cargo a esa partida, que tampoco se ejecutaron; es decir, que me diga ahora que tiene todas esas subvenciones cuando tenía en la mano la posibilidad de actuar en iluminaria, de actuar en movilidad, de adquirir guaguas, nuevas guaguas, renovación de la flota y demás, pues mire, ¿qué quiere que le diga?. Bienvenidos sean, aunque se haya ejecutado lo otro, y ahora lo que le pediría es que lo ejecute."

Toma la palabra el Sr. González Cabrera: "Contestarle rápidamente al argumentario que usted ha dicho, que por cierto, estaba en Gobierno, y era partícipe de las decisiones que se tomaban en el proyecto.

Usted confunde, lo dice en varios momentos de su conversación, omitiendo que era un préstamo, era un préstamo de 30 millones de euros, el Banco Europeo de Financiación, y no era una subvención.

Y este Cabildo ha pagado y ha aportado una parte, también subvencionada, del estudio que hemos aprovechado para dárselo también a los Ayuntamientos y tengan la posibilidad de adquirir esos recursos, o solicitarlos, y lo que hemos hecho es buscar esas soluciones que también nos han llegado, sin descartar que se puedan ejecutar a través

de esa información; y esa información que se tiene y que se pagó, ése concurso que licitó este Cabildo, para el estudio de ese programa.

Por lo tanto, yo lo que le pediría, usted sabe perfectamente que era un préstamo, no era una subvención, y que desde luego, lo que tenemos es esa documentación, que vamos a seguir aprovechando con los Ayuntamientos, para seguir lanzando el proyecto de eficiencia energética."

Sr. Cabrera Matos: "Presidente, no sé si me escuchó, pero yo dije que, evidentemente, sabía que era un préstamo y lo dije, y ahí consta. Pero cuando, el problema está cuando se hace ese préstamo, usted no venga a decir que ha renunciado porque le ha venido otras subvenciones, porque eso no es así. Usted ha ido renunciando paulatinamente porque no ha sido capaz de ejecutar el proyecto de eficiencia energética para la isla de La Palma. Eso es lo que no ha hecho, que tenía dinero para hacerlo. ¿Era un préstamo?. Sí.

Y luego ha venido, lógicamente, la posibilidad de abrir unas líneas nuevas, distintas, que a lo mejor eran, incluso, hasta necesarias, pero para adicionar, no para sustituir, para adicionar al proyecto y no para sustituir; porque no creo que con 30 millones resolvamos todos los problemas de eficiencia energética en la isla.

Es decir, que todas estas subvenciones nos hubiesen venido muy bien, pero añadido al proyecto aquel, tan famoso, que estaba en el equipo de Gobierno, claro, pero el que lo ejecutaba era usted, no yo; lo ejecutaba usted, ni el Grupo Popular, estaba usted con su autonomía, lógicamente, y usted es el responsable de hacerlo, ¿no?.

Por tanto, la justificación de esa manera no nos sirve, no nos sirve."

Sr. Presidente: "Quisiera aclarar, que era un préstamo, además, al que se acogía la empresa concesionaria del cambio, es decir, era un, ¿una AES se llamaba, no?, una AES, una AES, de manera que lo que se gara..., no, no, que lo que se pagaba vía, vía los ahorros que se gestionaban con el cambio de luminaria y el telecontrol que se producía sobre el mismo.

O sea, que no había, realmente aportación pública en ese sentido, sino que sobre los ahorros; y sí nos habíamos comprometido a 600.000 euros durante 6 años de aportación del Cabildo. Eso es a lo que sí nos habíamos comprometido "

Sr. Cabrera Matos: "¿Qué previsiones tienen para el comienzo de las obras de la residencia de mayores de Los Llanos de Aridane?"

Sr. Presidente: "Bueno, están preparando pliegos para redactar el proyecto. Saben que hay un nuevo modelo de gestión también de este tipo de atención a la dependencia, y se va a intentar adaptar, que los pliegos recojan ese cambio de, al menos en parte, de la edificación para..., que es ese modelo convivencial que permite.... La idea es que a final de año tengamos el proyecto actualizado y el próximo año ejecutarlo.

Sr. Cabrera Matos: "Ya por último, Sr. Presidente, la previsiones que se tienen para la concesión de las empresas que puedan y quieran acceder a la JTI, ¿qué previsiones tienen para sacar a concurso las distintas instalaciones?. Y sobre todo si ya el Cabildo tiene, no sobre todo, también, si el Cabildo tiene ya prevista el traslado del Departamento que tiene allí, que creo recordar que es de tráfico, si no me equivoco, señales y alguna cosa allí, en una de las naves, para dejar libres esas naves para la, para la concesión de aquellas empresas que deseen instalarse en ese lugar."

Responde el Sr. Pérez Camacho: "En cuanto a la primera parte, D. Carlos, comentarle que actualmente estamos en el Servicio de Patrimonio incorporando el último informe de necesidad económica que se debe de incorporar la propiedad de la JTI al patrimonio de la empresa pública SODEPAL; la redacción de pliegos está inicialmente redactada con un proyecto que va a pasar al Consejo de Administración en cuanto tengamos asignada la propiedad de la JTI.

En cuanto a la parte de la utilización de las naves, toda la utilización de las naves que están allí, están en precario, en cuanto SODEPAL tenga la titularidad plena sobre el mismo, comunicará la extinción de los precarios y procederá al inicio de la licitación.

Sr. Cabrera Matos: "En el caso que de la..., es distinto."

Sr. Presidente: "Se está buscando la alternativa de... No estamos en tan precario, no.

Gracias a todos, se levanta la sesión."

No habiendo más intervenciones, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las **trece y cuatro minutos** del día de la fecha, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria General del Pleno con carácter Accidental, certifico.



**CABILDO
LA PALMA**